

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICOLOGA.

CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA UN GRUPO DE MUJERES VIOLENTADAS POR SU PAREJA, CONSULTANTES EN LA COMISARÍA DE FAMILIA 3° DE ENVIGADO COMO MEDIO DE PROTECCION.

DANIELA CADAVID BETANCUR
DANIELA DURAN CORREA
ANA MARÍA RAMÍREZ CARDONA

ASESORA

SANDRA MILENA CASTAÑO RAMÍREZ
PSICÓLOGA-MAGÍSTER EN NEUROPSICOLOGÍA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PSICOLOGÍA
ENVIGADO
2017

Resumen

En esta investigación se entrevistaron a 8 mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas, que consultan en La Comisaria 3° de Envigado. Se utilizó la escala de evaluación de tipo y fase de violencia de género, donde arrojó resultados que evidenciaron que la muestra estudiada se encuentra en edad fértil, corriendo mayor riesgo de sufrir violencia tanto física como psicológica, originado por su pareja. Además, se observó que no sólo hacer parte de una relación denotará dicho fenómeno, sino que el tener un vínculo legal como el matrimonio, según los resultados, estas mujeres experimentan tanto violencia física como psicológica, en un nivel grave. Para finalizar se observó que la falta de estudios no siempre será una causalidad determinante de violencia, debido a que se evidenció que las mujeres con estudios profesionales presentan violencia física y psicológica en un índice grave.

Palabras claves: Factores sociodemográficos, violencia de género, violencia de pareja, violencia física y violencia psicológica.

Abstract:

In this research, 8 women victims of violence were interviewed by their partners, who consult in La Comisaria 3 ° de Envigado. The type and phase of gender violence evaluation scale was used, which yielded results that showed that the studied sample is in the fertile age, being more at risk of suffering both physical and psychological violence, originated by their partner. In addition, it was observed that a part of a relationship that denoted the phenomenon could not be made, but it was a legal bond such as marriage, according to the results, these women experienced both physical and psychological violence, at a serious level. To conclude, the lack of

studies was not always a determinant causality of violence, because it was evident that women with physical studies present physical and psychological violence in a serious index.

Key words: Factors socio- demographic, violence of gender, violence of pair, physical violence and psychological violence.

Glosario

Mujer: es la palabra que se utilizan para definir al ser humano del sexo femenino, cuya anatomía genital, posee vagina, vulva, útero, ovarios y trompas de Falopio (“Definición de mujer”, 2015).

Violencia: el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002).

Violencia psicológica: la violencia psicológica es toda aquella conducta intencional que busca desvalorizar a un individuo mediante amenazas, humillaciones, vejaciones, insultos; provocando en él cierta sumisión y/u obediencia. El agresor adopta una conducta destructiva y de restricción hacia la víctima (Universitat de Lleida, 2017).

Violencia contra la mujer: es todo aquello acto violento hacia el género femenino. El agresor adopta conductas displacenteras, con el fin de causar sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual. Además, se torna como un individuo amenazador, privando a la mujer de su libertad, inclusive obligándola a realizar acciones sin su consentimiento (Universitat de Lleida, 2017).

Violencia en la pareja: la violencia de pareja es un conjunto complejo de distintos tipos de comportamientos violentos, actitudes, sentimientos, prácticas vivencias y dinámicas en la relación de pareja, que produce daño y malestar a la víctima (“Violencia en la pareja”, 2016).

Violencia sexual: es cualquier acto sexual no consentido por la otra persona. El victimario utiliza la intimidación y la manipulación emocional en las relaciones sexuales (OMS, 2017).

Violencia física: acción que ocasiona un daño no accidental, donde se implementa la fuerza física u otro objeto con la intención de hacer daño o lesiones ya sean de manera interna, externa o ambas, ligada a la invasión del espacio físico del otro, incorporada a través de golpes, lesiones, empujones y/o bofetadas (Ruiz, SF).

Introducción

La presente investigación tuvo como objetivo realizar un estudio con 8 mujeres que asistieron a La Comisaria Tercera De Familia, para denunciar la violencia de pareja. En el estudio se utilizó la escala de evaluación del tipo y fase de violencia de género (EETFVG), elaborada por Jara y Romero (2010), para identificar la analogía existente entre las características sociodemográficas y el tipo de violencia.

Asimismo, se pretendió referenciar teóricamente los hallazgos y estudios que se han realizado sobre este tema, como lo menciona Sanmartín al exponer como inclusive los factores biológicos y sociales interfieren en dichas problemáticas de violencia, mencionando aspectos relevantes que hacen parte de la violencia hacia el género femenino y ahondando finalmente en los tipos de violencia que estas 8 mujeres han vivenciado.

Al finalizar el estudio, en los resultados arrojados se logró concluir que en las relaciones de pareja la violencia física y psicológica, se ve con mayor incidencia hacia la mujer, observándose como un acto *naturalizado* en la dinámica de las parejas. Una de las variables analizadas fue la socioeconómica, la cual evidenció que la violencia física y psicológica se presentó en todos los niveles económicos, teniendo mayor repercusión el nivel bajo-medio. Otro dato relevante fue la variable de edad, el cual arrojó que las mujeres entre las edades de 43 a 52 años, son las más violentadas por sus parejas y según la variable de nivel académico, las mujeres profesionales presentaron mayor índice de violencia física y psicológica.

INDICE	Página
Introducción.....	6
1. Planteamiento del problema.....	10
1.1 Pregunta de investigación.....	13
2. Justificación.....	14
3. Objetivos.....	15
3.1 Objetivo general.....	15
3.2 Objetivos específicos.....	15
4. Marco referencial.....	16
4.1 Antecedentes.....	16
5. Marco teórico.....	21
5.1 La mujer.....	21
5.2 Perfil psicológico de la mujer maltratada.....	26
5.3 Violencia de género.....	27
5.4 Violencia de pareja.....	32
5.5 Tipos de violencia.....	35
5.5.1 Violencia física.....	35
5.5.2 Violencia sexual.....	36
5.5.3 Violencia psicológica.....	36
5.6 Factores sociodemográficos implicados en la violencia de pareja.....	38
6. Marco legal y ético.....	40
6.1 Marco legal para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.....	40
6.2 Glosario de términos legales presentados por lozano (2016).....	42
6.3 Denuncias como medio de protección.....	43
6.4 Conceptualización legal de la violencia de género.....	46
7. Diseño metodológico.....	47
Consideraciones éticas del proyecto.....	47
7.1 Tipo de estudio: cuantitativa.....	47
7.2 Tipo de diseño: descriptivo, transversal.....	48
7.3 Población.....	50

7.4	Muestra.....	50
7.5	Variables.....	50
7.6	Instrumento EETFVG.....	52
7.6.1	Marco teórico de la escala EETFVG.....	52
7.6.2	Objetivo general de la escala EETFVG.....	55
7.6.3	Objetivos específicos de la escala EETFVG.....	55
7.6.4	Método de la escala EETFVG.....	55
7.6.5	Escala evaluativa de la escala EETFVG.....	56
	Validación de la escala EETFVG.....	56
8.	Análisis de los resultados	58
8.1	Resultados de la muestra, variables sociodemográficas.....	58
8.1.1	Edad de las participantes.....	58
	Tabla 1. Resultados violencia física, según la edad.....	59
	Tabla 2. Resultados violencia psicológica, según la edad.....	59
8.1.2	Nivel educativo de las participantes.....	60
	Tabla 3. Resultados violencia física, según el nivel educativo.....	60
	Tabla 4. Resultados violencia psicológica, según el nivel educativo.....	61
8.1.3	Estado civil de las participantes.....	61
	Tabla 5. Resultados violencia física, según el estado civil.....	62
	Tabla 6. Resultados violencia psicológica, según el estado civil.....	62
8.1.4	Estrato socioeconómico de las participantes.....	63
	Tabla 7. Resultados violencia física, según el estrato socioeconómico.....	63
	Tabla 8. Resultados violencia psicológica, según el estrato socioeconómico.....	64
9.	Discusión.....	65
10.	Conclusión.....	70
11.	Recomendaciones.....	71
12.	Anexos.....	72
12.1	Escala de evaluación de tipo y fase de violencia de género.....	72
12.2	Consentimiento informado para las mujeres encuestadas.....	73
13.	Referencias.....	74

Agradecimientos

Ante todo gracias a Dios por permitirme vivir una experiencia a nivel personal y profesional, como lo ha sido mi carrera, algo que me ha fortalecido y me ha nutrido espiritualmente. Agradezco a mis padres por darme el cariño y el amor cuando más lo he necesitado, por permitirme cumplir cada una de mis metas. Agradecerle a mis compañeras, personas que se convirtieron en el pasar, mis amigas y gran pedacito de mi vida, por siempre creer en mis cualidades y perdonar cada uno de mis defectos. Agradecerle también a nuestra docente y a la institución, por brindarme el saber y la dedicación.

Gracias a Dios y a mi familia por darme la fortaleza en todo momento, del poder seguir creciendo espiritualmente. Gracias a mi familia, en especial a mi abuela, por ser el motor que me ayuda a salir adelante, y a mi abuelo que sé que me acompaña desde el cielo. A mi mamá y a mi hermano, por darme siempre su cariño y comprensión. A la institución por haberme formado en el saber, en la carrera que se convirtió en una gran pasión.

1. Planteamiento del problema

El concepto de violencia tiene diferentes explicaciones al preguntarse ¿Por qué somos seres violentos?, desde el ámbito social puede ser descrita como una forma de socialización, en cuanto se concreta el acto de las relaciones y los vínculos sociales, de manera específica cuando se pretende ejercer poder frente al otro (Gómez, Murad y Calderón, 2013). En lo biológico se presenta una determinación genética, al relacionar los procesos neurocognitivos con la agresividad o la ira (Sanmartín, 2004). Teniendo en cuenta lo social y lo biológico en el estudio de maltrato infantil de la familia realizado por el Centro Reina Sofía en España, afirma que “la mayoría de los estudios cifran el 20% en los porcentajes de los casos de violencia causados por la violencia directa de factores biológicos y el 80% restantes se debe a la acción de factores ambientales” (Sanmartín, 2004, p.23).

Ese factor ambiental se evidencia cuando se habla de los contextos socioculturales y cómo la violencia se produce con mayor frecuencia en la mujer, debido a que el género masculino, es quien posee el poder físico y económico, reflejando la desigualdad entre los roles del hombre y la mujer. Sanmartín, (2004) refiere que “el varón tiende a ser más agresivo y violento, mientras que este tipo de comportamiento no está aprobado en la mujer” (p.49).

La violencia en las relaciones de pareja se ha presentado a través de los años, naturalizando los discursos de violencia en contra de la mujer y trasmitiéndolos por medio de las escuelas, la familia, los medios de comunicación, y los contextos socioeconómicos, legitimando los roles que ejercen violencia a través de legados que pasan de generación en generación, normalizando así la desigualdad de poder entre géneros (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Leonor Walker (como se citó en Bonilla Bustos, Buitrago Martínez, Prieto y Valero Gil, 2017) teoriza los tres ciclos que se dan en la relación de la víctima y el victimario, mencionando una fase llamada Acumulación de tensión, donde afirma que antes de llegar a la agresión física ya se ha presentado la violencia psicológica, evidenciándose que el posible detonante de dicha violencia es la no identificación del maltrato psicológico.

La Organización de Naciones Unidas (2013) suministran datos donde afirman que el 75% y el 80% de los agresores son personas cercanas a la víctima, por esta razón la violencia psicológica constituye una forma de abuso más sutil y difícil de percibir, pero no por eso menos traumático para las mujeres que lo padecen. La forma en que se manifiesta este tipo de violencia es por medio de palabras que descalifiquen, desvaloricen o humillen a la víctima, obteniendo el victimario control sobre el otro o ejerciendo la manipulación para tener a éste, en una posición de sumisión, causándole daños en lo afectivo, emocional y cognitivo.

El informe presentado por La Organización de Naciones Unidas sostiene que el 53% de las latinoamericanas sufren de algún tipo de violencia de género. Según el dato anterior arroja que Colombia es el segundo con el 39% en la lista de los países latinoamericanos, siendo Bolivia el primero con un 53%, donde las mujeres han denunciado por malos tratos. Por ello, cabe resaltar que no todas las mujeres denuncian como medio de protección (ONU, 2013).

Basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud en Colombia en el 2013, realizaron un estudio donde hablan acerca de los modelos socioculturales, que buscan demostrar que la violencia es un fenómeno estructural y funcional dentro del sistema. De acuerdo con este modelo, las causas de la violencia están inmersas en los esquemas de socialización posibilitando el riesgo de vivenciar la violencia de género en el día a día (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Con base en los estudios anteriormente mencionados, se pretende en esta investigación, conocer la analogía frente a los tipos de violencia y las características sociodemográficas que se presentan en las mujeres violentadas por su pareja, a partir de las denuncias realizadas en el segundo semestre del 2017, en la comisaria tercera de familia de Envigado.

1.1 Pregunta de investigación

¿Cuáles son los tipos de violencia, según las características sociodemográficas de un grupo de mujeres violentadas por su pareja, que asisten a la comisaría 3° de Envigado?

2. Justificación

Con este proyecto se busca identificar a través de la investigación los tipos de la violencia más frecuentes que presentan en las mujeres que asisten a la comisaria tercera de Envigado, relacionando las variables sociodemográficas predominantes.

Al observar las demandas que realizan las mujeres al estado solicitando protección, surge la necesidad de analizar las características sociodemográficas que posiblemente predominan en la violencia, teniendo en cuenta algunos aportes teóricos que refieran su correlación.

Al tener como referente los aspectos legales que se presentan en La Comisaría de Familia de Envigado, causa cierta inquietud al espectador interesado en el tema de violencia hacia la mujer, cómo éstas desisten en sus procesos jurídicos sin justificación alguna, probablemente desconociendo su riesgo vital.

Desde la psicología se pretende utilizar conceptos que ayuden a abordar el tema de violencia en las relaciones de pareja, teniendo en cuenta cómo se presenta la violencia y la relación con las variables sociodemográficas que suministra la escala de evaluación de tipo y fase de violencia de género, alcanzando así el objetivo de esta investigación. Y no sólo obtener dicho resultado, sino también, incentivar futuras investigaciones.

En la formación como futuras profesionales, el fenómeno estudiado en este trabajo, brinda un panorama, donde posibilita mayores conocimientos, retroalimentando así el campo investigativo. Y no sólo instruyendo un proceso educativo al psicólogo, sino que además le aporta una perspectiva más sensible, brindándole así un lente de la realidad, acerca de esta problemática social que aqueja al género femenino.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general:

Identificar los tipos de violencia según las características sociodemográficas, de un grupo de mujeres violentadas por su pareja, que consultan en La Comisaría de Familia 3 ° del municipio de Envigado, consultada en el segundo semestre del 2017.

3.2 Objetivos específicos:

- Establecer los tipos de violencia con respecto al estrato socioeconómico de las mujeres que denuncian situaciones de violencia en la comisaría 3° de Envigado.
- Determinar la frecuencia de los tipos de violencia según el nivel educativo de las mujeres víctimas de violencia de pareja.
- Valorar la predominancia del tipo de violencia que registran las mujeres que denuncian en la comisaría 3° de Envigado, según la edad.
- Analizar según el estado civil de las mujeres víctimas de maltrato, el tipo de violencia que presentan las consultantes del segundo semestre de 2017, en la comisaría 3° de Envigado.

4. Marco referencial

4.1 Antecedentes:

En el estudio de Ruiz-Pérez et al. (2006) con base a la atención primaria, explica que este tipo de violencia es un problema de salud pública, exponiendo que es un tema complejo de abordar. Continuamente según esta investigación se plantea que el 10% y el 69 % de la población en todo el mundo han vivenciado violencia en cualquier momento de su vida por sus parejas, ya sea de índole física, psicología y/o sexual, cuyo principal escenario es ámbito intrafamiliar. Resaltando además que el tipo de violencia física y sexual, cumplen mayor relevancia, debido a que éstas son cuantificables, no obstante, el maltrato psicológico tiende a tener mayor impacto sobre otros tipos de maltratos. En el sistema sanitario las cifras oscilan entre el 20% y el 55% de mujeres que acuden como medida de protección en todo el mundo, buscando ayuda en los profesionales de salud.

En esta investigación emplearon un cuestionario estructurado auto administrado, creado específicamente para abordar esta problemática, de cual la población seleccionada fueron mujeres de 18 a 65 años de edad que acudían a la atención primaria. Para este estudio utilizaron variables como: la violencia física, psicológica y factores sociodemográficos. Según los hallazgos, la violencia física prevalece en estas víctimas, y en la mayoría de casos, se prolonga durante el pasar de los años, generando así, una problemática crónica (Ruiz-Pérez et al., 2006).

En el estudio cualitativo realizado por Martínez, Ochoa Toro y Viveros Chavarría (2016) donde analizaron aspectos subjetivos como valores, mitos y creencias, por medio de las verbalizaciones que exponían los integrantes de las familias entrevistadas, con el fin de

relacionarlos como causantes de la violencia intrafamiliar; concluyeron que las mujeres son las personas más afectadas. Sin embargo, señalan que los hombres también son víctimas, pero por miedo de ser burlados, no lo hacen participe en la sociedad. Por último, concluyen que los casos analizados dentro de la investigación, poseen aspectos relacionados con los roles, el establecimiento de normas y el estilo de crianza, el cual ayuda a la justificación y naturalización de la violencia como algo necesario para implementar límites.

Moreno y Osorio (2013) investigaron sobre la dependencia emocional en un grupo de mujeres maltratadas por su pareja. Para este estudio, presentaron los resultados de 8 evaluaciones, que comprenden la aplicación de entrevistas sociodemográficas y la aplicación de dos cuestionarios que miden dependencia emocional y tipo de maltrato respectivamente. En los resultados sociodemográficos obtenidos, se evidencia que la edad más concurrente es de 20-35 años con un 50%. Adicional a esto, los resultados arrojan que el 75% de la muestra viven unión libre con sus parejas, el 50% curso básica primaria y según la dependencia afectiva el 62.5% presentan un nivel alto para el factor de expresión límite.

Otro dato importante que presentó la investigación es que el maltrato también puede ser atribuido al hecho de que estas mujeres en ocasiones no tienen libre elección de convivencia, influyendo en la continuidad de la relación con el agresor. Según Hecheburúa y Cols (como se citó en Moreno y Osorio, 2013) la dependencia económica y el aislamiento familiar y social, con la existencia de hijos pequeños, explican la convivencia prolongada de la víctima con el agresor y que, en su mayor parte, pertenecen a un nivel cultural y socioeconómico bajo. Asimismo, la mayoría de las mujeres víctimas de violencia, carecen de trabajo extra doméstico o suele ser poco cualificado, careciendo así de apoyo social.

Otro estudio importante para traer a colación, es el de Jaramillo, Osorio y Ramírez (2016), donde analizan las representaciones sociales sobre la violencia experimentada dentro de los noviazgos juveniles, según el cuestionario VERA (Violencia ejercida y recibida en jóvenes y adolescentes). El objetivo de este estudio era observar como los jóvenes percibían la violencia, y como se evidencia que tanto el entorno familiar y cultural, normaliza algunas situaciones de maltrato, que para ellos no es percibido como un acto grave. En una de las conclusiones expuestas en la investigación, determinaron que los jóvenes de acuerdo a las experiencias vividas, expresaron que existen actos que parecieran ser simples, sin embargo son agresivos y tienen una intencionalidad de dañar al otro, manifestando que tanto para quien recibe o para quien agrede, pasan inadvertidos estos actos como violentos, estos parecen ser parte de la relación y por ello lo determinan como una experiencia común. Sin embargo es importante mencionar que aunque no sean percibidos como violencia lo son y afectan profundamente los sujetos implicados. Según los resultados: el 49,6% reconocen que su pareja lo insulta cuando se enfada y que el 40,9% hacen lo mismo con su novio o novia cuando se enfada.

En un estudio acerca las condiciones sociodemográficas en las víctimas de violencia por parte de sus parejas, exponen el agravante de sufrir violencia por sus parejas y la incidencia en la posibilidad de sufrir estrés postraumático, siendo entonces factores como la edad, el nivel educativo, socioeconómico y las condiciones sociales claves para la incorporación patológica, ligadas al daño físico o moral (Alonso y Labrador, 2008).

Esta investigación se realizó con 120 mujeres maltratadas por sus parejas, diagnosticadas con TEPT, que solicitaron ayuda social, psicológica o jurídica en sus comunidades. En el estudio implementaron una entrevista semiestructurada para víctimas de violencia doméstica, con el fin de evaluar las condiciones sociodemográficas, características del maltrato y la historia del TEPT.

En los resultados arrojados, el promedio de mujeres violentadas por sus parejas es de 38 años de edad, cuyo nivel socio económico es medio-bajo (44.2%) o bajo (29.2%), en cuanto a sus niveles educativos sobrepasaban estudios secundarios (16,7%) o universitarios, pero la mayoría realizaba trabajos no cualificados (43.4%). En conclusión, las características sociodemográficas cumplen un papel importante en el maltrato debido a que, la falta de apoyo social, bajo nivel económico, educativo, la falta de acceso al mundo laboral y el constante abuso por sus parejas, constituyen con mayor frecuencia la violencia, convirtiendo este tipo de problemáticas en un contenido naturalizado (Alonso y Labrador, 2008).

La violencia contra la mujer es considerada un problema de salud pública que afecta en todos sus panoramas sociales. Es por ello que es pertinente analizar los resultados de la investigación de las mujeres que asistieron a la comisaria de familia en la ciudad de Cali donde realizaron entrevistas y utilizaron un cuestionario de características sociodemográficas para observar cómo influyen dichas características en la violencia hacia la mujer. En la investigación se abordaron mujeres adultas mayores a 18 años, de la ciudad de Cali, en los hallazgos se comprobó que estas mujeres eran dependientes económicamente de sus parejas, además se encontró que la mayoría de ellas, habían sufrido con mayor frecuencia violencia física con un 26% y el 47%. Este maltrato físico siempre va acompañado de abuso psicológico y un tercio o más de la mitad a un abuso sexual (Carnaval Erazo, González y Sánchez, 2007).

Los resultados concluidos denotaron que las edades más proclives a sufrir violencia de pareja, son las mujeres de 31 a 41 años 39% y entre las edades de 20 y 30 años con un 28%. Posteriormente el estado civil cumplía mayor relevancia en mujeres con unión libre con un 64%, la mayoría de ellas tenían estudios inferiores al bachillerato con un 59%, siendo el 29% las que culminaron el bachiller, el otro 17% realizó estudios técnicos o universitarios. Finalmente el

estrato socioeconómico también cumplió mayor validez siendo un 58% pertenecientes a estratos más bajos (1 y 2) presentándose mayor índice de violencia en los estratos socioeconómicos más pobres (Carnaval Erazo, González y Sánchez, 2007).

5. Marco teórico

5.1. La mujer:

En el siglo XIX, la mujer era concebida como un sujeto trabajador, donde podía desempeñar todo tipo de labores, como cervecera, modista, entre otros más oficios. La mujer trabajadora fue instaurada en la revolución industrial, por el significado verdadero de feminidad, donde se cuestionaron acerca de si era válida la concepción de mujer postulada por el francés llamado Jules Simón (como se citó en Scott, 1993), que toda mujer que desempeñara una actividad laboral, dejaba de ser mujer. Sin embargo, este significado fue siendo modificado, puesto que las mujeres demostraron desempeñar tanto sus labores en el hogar, como por fuera de éste; y así poco a poco la mujer fue asegurando en la sociedad su reconocimiento social y económico. En consecuencia de ello, la mujer no obtuvo fácilmente este reconocimiento, puesto que tuvieron que pasar por varias etapas del capitalismo, donde se aconsejaba que la mujer sólo pudiera trabajar por periodos muy cortos, o ya fuese porque el hombre cabeza de hogar, careciera de empleo.

Los empleos que se consideraban pertinentes en cierta medida para las mujeres, eran aquellos oficios que tuviesen alguna similitud en cuanto a los que aceres del hogar, ejemplo de ello, ser niñeras, lavanderas, el tejer, el cocer, entre otras ocupaciones. Sin embargo, la evolución fue trayendo consigo cambios positivos para el género femenino, ya que este género fue tomando campo en la sociedad, donde su trabajo fue reconocido poco a poco; cuando se hace mención a ese reconocimiento, se pretende hacer alusión a la parte monetaria, puesto que esas labores que ellas a principios de la revolución fueron desarrollando, no era visto como un oficio donde pudiese ser remunerado (Scott, 1993).

A partir de lo anterior es pertinente hablar acerca de la independencia de la mujer, ello como sinónimo de reconocimiento oficial de las mismas en la sociedad, puesto que a partir del 8 de Marzo de 1977, una revolución por parte del género femenino, donde se peleó por conseguir mejoras en las condiciones laborales para el género (Cherpak, 1995).

Al hablar de todas las adversidades que tuvo el género femenino en la sociedad, se puede observar que ello fue y ha sido causante de las relaciones de desigualdad del género masculino y femenino, abarcando además lo político, cultural y económico; y a partir de estas concepciones, creándose estigmas en la misma sociedad. Se observa además la importancia que juega el poder, ya que ha sido sinónimo de vehículo para la desigualdad que se manejaba y se maneja entre los dos géneros. Cuando se habla de poder, se hace alusión a la voz de voto que se tiene dentro del sistema, asemejándose un poco a los factores que anteriormente se mencionaba, como lo es lo cultural, lo político; factores determinantes para la constitución de la sociedad (Guardia, 2002).

Cuando se hace mención de la desigualdad que se manifiesta dentro de la dinámica del género femenino y masculino, es pertinente tocar temas de interés. Uno de los temas que se pretende observar es cómo la ONU, se ha preocupado por intervenir en la problemática, de manera en que la población femenina se empodere y sean más proactivas dentro de la comunidad; y no sólo ver cómo ellas luchan por ello, sino también por la ayuda del gobierno, implementar acciones de mejoría, entre ellas velar por los derechos de las mujeres.

A pesar de tanta lucha contra la igualdad, se puede evidenciar que aún no se ha regulado como se espera, puesto que todavía se ve cómo las mujeres son juzgadas y cuestionadas del poder merecer un buen puesto socioeconómico. Y no sólo se ven cuestionadas por un *poder*, sino también esa lucha de liberación de familias patriarcales, pensamientos que han ido

transcurriendo con la evolución del ser humano; pensamientos tradicionales, pensantes de que la mujer es quien debe guardar cierta sumisión en cuanto a la figura masculina, y no sólo una posición de sumisión de la mujer, sino también de opresión frente a su libertad, puesto que no es digno de que ellas se comporten de manera diferente como un sujeto libre de expresión, sino que debe de ser cuidadosa con su forma de expresión (Valdés, 2000). Al hacer un análisis más crítico acerca de la cultura patriarcal, se puede evidenciar que ello surge desde la existencia de la humanidad, puesto que se dice que este fenómeno se ha radicado en la cultura, siendo visto como algo socioestructural (Ortner, 1979).

Con respecto al significado de mujer, es vista desde la naturaleza como un sujeto materno, donde no puede escoger ser o no madre, sino que su *propia condición* de serlo ya es algo establecido en la sociedad, puesto que desde una mirada biológica, la mujer fue *creada* para ello. Cuando una mujer no direcciona su vida para la maternidad, según un diccionario de lengua española, la mujer se puede definir como *machorra*, ya que significa que limita su naturaleza para la procreación. De acuerdo con lo anterior, la mujer significa *sexo femenino*, siendo ello actor principal de la diferenciación entre los dos géneros. Y no sólo es desde la parte biológica, algo importante a la hora de realizar una paradoja entre los dos géneros, sino también el papel que desempeña la mujer en su medio, siendo ella la responsable de la procreación del ser humano (Collazo, 2005).

En la época del cristianismo, la mujer era vista como una encarnación del mal, para los moralistas era desconfiada su visión para este género. Luego en el siglo XVI, la mujer sólo podría ser partícipe en el matrimonio y en el convento, ya que era de índole legal y moralista. Éstas eran concebidas como un individuo débil e inferior, ya que desde su nacimiento, eran descritas así. Por ello, además se decía que a la hora de engendrar a un hijo, si este recibía calor

paternal, nacería hombre, de lo contrario nacería mujer; ya que el calor del hombre era más fuerte que el de la mujer.

Cuando las mujeres estaban en su etapa de adolescencia, ya para concebir el matrimonio o entrar a un convento, según el estrato socioeconómico medio o alto, eran llamadas doncella, puesto que estaban en su etapa donde debían de cuidar de su virginidad, además no podían tener contacto con hombres, ni hermanos, puesto que este género masculino era visto como un ser deshonesto, no puro. Además, debían de estar al lado de su madre, ya que ésta debía de enseñarle como era la labor de una mujer como esposa y madre.

El hombre era concebido como el único capaz de desarrollar sus destrezas en el conocimiento de las letras, pero luego más adelante la mujer fue vista como un sujeto capaz de desarrollar sus habilidades, sin embargo, se le oponía leer ciertos libros, puesto que eran literaturas donde hablaban de aventuras; dicha opresión la realizaban, debido a que no querían que éste género no pensara en otras cosas, sino que siempre fueran sumisas ante el género masculino. A partir de ello, las jóvenes no podían asistir a la escuela, ya que se pensaba que al estar relacionada con el género masculino, iban a ser descontextualizadas, ya que las mujeres debían de cuidarse de seres deshonestos, así que no era conveniente la relación entre los dos; eso sí, siempre y cuando la mujer no estuviese casada. Cuando ello ocurría, éstas no eran libres de escoger a su cónyuge, puesto que la mayor virtud de los hijos, en especial el género femenino, debían hacer caso a toda exigencia que hiciese los padres, por ello, ellos eran quienes escogían a su cónyuge (Bermejo, 1987).

A pesar de la lucha diaria de la mujer para ser libre, de poder ser un género que no sea visto en la sociedad cómo débil, sino que sea visto como un ser capaz de desarrollar destrezas al

igual que el hombre, la mujer sigue siendo concebida como un género inferior al hombre. Esto no sólo se refleja en una cultura en particular, sino que recae en todas, en diferentes modos, pero a su vez con muchas similitudes. En las culturas, la mujer no solo está subordinada en el ámbito social, sino que además sexualmente, políticamente, económicamente; puesto que se le otorga con mayor posibilidad al género masculino ser y actuar frente a estos ámbitos. Lamentablemente solo se le otorga a la mujer, un espacio en la violencia y en el temor (Facio y Frías, 1999).

Cuando se habla de violencia y temor, y detenerse a observar la historia acerca de las mujeres en el transcurso de la vida, es importante hablar del concepto de familia, ya que cuando se hace mención del término de violencia hacia la mujer, se verá resaltada la importancia del rol que cumple la familia dentro de este fenómeno. Como se ha hecho mención anteriormente esta problemática es de origen doméstico, puesto que la familia es quien oprime a la mujer y no aceptan que éstas actúen por fuera de actos tradicionales. Además de ello, crean conciencia en la mujer a ser un sujeto dependiente del otro, donde deben actuar con cierta sumisión (Hurtado y Frías, 2010).

A partir de lo anterior, se puede rescatar que además no sólo se instaura la violencia dentro de la familia por la sumisión de la mujer, sino que también, el hecho de que el agresor haya crecido en un ambiente donde dicho fenómeno es un principal escenario, puede ser uno de los principales *motivadores* a que el agresor origine un acto violento dentro de su nuevo hogar. Y no sólo el agresor debe de desarrollarse en un contexto hostil, cabe además la posibilidad de que la víctima también haya crecido en un ambiente violento, donde observó en reiteradas ocasiones ser la mujer *corregida* por un hombre, donde éste utiliza la fuerza, y ver este acto forzoso como algo muy *normal* de su medio. Cuando se habla acerca de tal pensamiento, donde la violencia es algo *normal* en un núcleo familiar, se puede interpretar que la familia puede ser el principal

desencadenante de la violencia, y en este caso el tipo de familias patriarcales, donde la mujer es quien sufre aún más la violencia (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

5.2. Perfil psicológico de la mujer maltratada:

La violencia contra la mujer por parte de sus parejas se ha incorporado en todas las sociedades y afecta todos los estratos socioeconómicos, es por ello que la mujer frente a un maltrato continuo genera un proceso patológico, llamado síndrome de la mujer maltratada; es justamente allí donde ellas adquirieren un patrón de conductas naturalizadas, según la autora Leonor Walker (como se citó en Rodríguez Ramírez, 2013) argumentan que este síndrome es un proceso de adaptación a una situación displacentera, caracterizada por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor.

Estas mujeres presentan una alta tendencia a las distorsiones cognitivas, siendo la negación o la disociación, las distorsiones con mayor incidencia en la manera de verse a sí mismas y al mundo en general; estas mismas van acompañadas de sentimientos depresivos, problemas somáticos, disminución de autoestima, de privación en las habilidades y aptitudes, pensamientos de minusvalía, disfuncionalidad sexual, sentimientos de invalidez a la hora de llevar a cabo una acción, la mayoría de veces sienten temor y pánico, precariedad y dificultad en sus relaciones personales. Leonor Walker (como se citó en Rodríguez Ramírez, 2013).

Estas mujeres incluso argumentan que conocen perfectamente a su agresor, justificando cómo reaccionan frente a ellas. La falta de toma de decisiones y la carencia de voluntad, ligada a la dependencia económica son características que vinculan a la mujer para hacer menos consciente su problemática y su propia indefensión a la hora de buscar ayuda exterior. Estas

mujeres incluso viven con sentimientos basados en el miedo, y más allá de eso le temen a la ruptura y separación (Montaño Luzuriaga, 2011).

La violencia para estas mujeres genera características psicológicas comunes entre ellas, donde asumen un tipo de indefensión aprendida, causando en ellas desmotivación, desesperanza y depresión, provocada por la pérdida de control de los acontecimientos, convirtiéndose en mujeres incapaces de asumir los retos que trae el día a día, adquiriendo entonces una visión negativa y pesimista del mundo y de sus propias vidas (Villarejo Ramos, 2005).

5.3. Violencia de género:

Desde épocas atrás se ha presentado la subordinación de las mujeres respecto a los hombres. Este fenómeno no se ha limitado sólo a concebir la inferioridad femenina, sino que se ha mostrado mediante comportamientos agresivos, validados por el patriarcado. La discriminación de la mujer en la sociedad representó la primera forma de explotación existente, incluso antes que la esclavitud y algunos datan del año 400 A.C., cuando las leyes de Bizancio establecían que el marido era un Dios al que la mujer debía adorar.

Al analizar diferentes imaginarios sociales desde diferentes épocas o culturas, se encuentra que en la india la mujer enviudaba y era quemada viva junto al cadáver del esposo, en una ceremonia llamada Sati y la infecunda era repudiada, al igual que la que gestaba sólo hijas. Otro imaginario hallado es que en Grecia cuando la pareja era acusada de cometer un delito, la pena sólo se imponía a la mujer; y en Roma el padre de familia tenía la autoridad sobre la mujer específicamente por considerarla inferior, y podía venderla, castigarla o matarla según sus deseos (Páez Cuba, 2011).

Otra situación discriminatoria es la mujer vista como objeto legal, según las normas islámicas donde ésta a partir del casamiento, adquiere la condición de propiedad privada del marido, estipulando el Corán que el hombre puede pegarle a la esposa rebelde, así como el encierro a la mujer infiel. El castigo corporal no está limitado, es legítima facultad masculina sobre su cónyuge, de modo que se exonera de responsabilidad penal al esposo cuya mujer falleciere como resultado de una golpiza con fines educativos (Páez Cuba, 2011).

Como se menciona al inicio la violencia de género tiene raíces muy profundas por los rasgos propios de la cultura patriarcal, se observa cómo se fue naturalizando las actitudes violentas del hombre hacia la mujer, no es hasta finales del siglo XIX, que en el Estado de Maryland, en 1882, surge la primera ley para castigar el maltrato conyugal, donde imponían como pena cuarenta latigazos o un año de privación de libertad al victimario por los abusos cometidos y en Inglaterra en 1889, se logró inhabilitar como norma el derecho del marido a castigar a su cónyuge (Páez Cuba, 2011).

Se conservan tradiciones en pleno siglo XX, las cuales aprueban leyes como el Decreto-Ley aprobado por Arabia Saudita, Kuwait, Emiratos Árabes, Irán e Irak, firmado en 1990, donde se permite asesinar a las mujeres de la familia que incurren en adulterio o deshonor, para lo cual es posible apedrearlas hasta la muerte. Demostrando que los derechos internacionales que rigen para todo hombre y mujer aún son desiguales, debido a que las leyes que establecen a partir de las tradiciones y la cultura pueden afectar la integridad de la mujer y aun así son aprobadas (Páez Cuba, 2011).

En la actualidad los indicadores son preocupantes, ya que a pesar de diferentes leyes y del apoyo del sistema de salud pública, hay cifras altas de casos de violencia contra la mujer. Según Páez Cuba (2011) en Puerto Rico, el 50 % de las mujeres víctimas de homicidios o

asesinatos mueren en manos de sus ex -esposos o esposos actuales. En México el 61% de las amas de casa son golpeadas por su pareja y en Colombia una de cada tres mujeres es objeto de malos tratos emocionales o verbales por parte del hombre. Como refiere Ramos (2014) la violencia de género en Colombia presenta características especiales por la marcada tendencia colectiva hacia la definición y las conductas aceptadas en base a los roles masculinos y femeninos.

Según Ramos (2014) la conducta de la mujer es controlada a través del enfoque patriarcal, como la restricción de la libertad y pérdida de autonomía a la hora de elegir como vestirse, la pareja, su vida sexual y reproductiva, presentándose más la imposición de estas dinámicas dentro de comunidades indígenas o afrodescendientes, ya que hace parte de su sistema cultural. También el autor hace énfasis en la definición de género, la cual desde la antropología se define simbólicamente como una construcción que haga la sociedad del mismo por medio de factores históricos, sociales, biológicos y económicos. Además habla de la evolución conceptual al estar ligado a los cambios sociales.

Desde la psicología Dio Bleichmar (como se citó en Ramos, 2014), propone que el género es una categoría en la que se articulan instancias para su constitución, como la asignación de éste en relación a las características biológicas o genitales, o en relación a la pertenencia e identificación con el mismo, mencionando entonces, que el rol de género es el conjunto de deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales *destinados* a un sexo determinado.

El significado de la palabra género, fue creada por fundamentalistas, con el fin de dar igualdad a los derechos tanto de los hombres como el de las mujeres, en especial el del género femenino, ya que buscan que sean respetados los derechos de éstas. El significado de género, es

visto como una ideología social, puesto que se asemeja con *el sexo socialmente construido*, ya que estos buscan definir cuál es el significado del sexo biológico (macho y hembra) desde un contexto social, esto quiere decir, que le da un significado de lo que es ser mujer y de lo que es ser hombre; desde sus valores y representaciones (Banchs, 1996).

En los años setenta, nació el uso de la categoría de género, ya que como se mencionaba anteriormente, la idea de la palabra género, busca diferenciar las construcciones sociales y biológicas existentes entre las palabras macho (hombre) y hembra (mujer). Además, con el fin de entender que las características de cada uno, no son desarrolladas por medio de algo natural, sino simplemente construcciones sociales.

En los últimos años, se ha podido observar cómo la palabra *mujer* se ha ido modificando en algunas teorías y escritos; por la palabra *género*, ya que se cree que posiblemente se ajusta más esta terminología a la política feminista. Según Scott (como se citó en Lamas, 2015), el concepto de género, es reducido a un término relacionado a estudios con base a la mujer y por ende el hombre no entraba en este concepto, viéndose así la utilización del término sólo para referirse a la mujer (Lamas, 2015).

Teniendo en cuenta lo que se mencionó anteriormente, cabe resaltar el concepto de violencia de género, que significa todo acto violento ejercido de un género sobre el otro. Son pocos los estudios que comprueban la incidencia de violencia de la mujer hacia al hombre, puesto que casi en todas las situaciones, son los hombres quienes oprimen violencia sobre las mujeres. Una violencia que la misma sociedad la estructura en el diario vivir, donde se observa la dinámica de dominio de un sujeto sobre otro, en este caso el del hombre ejerciendo dominio en la mujer (Banchs, 1996).

Para Kaufman, esta violencia significa “muchas cosas a la vez. Es el hombre individual ejerciendo poder en relaciones sexuales y, al mismo tiempo, la violencia de una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, militarista, racista, impersonal e insensata, proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual” (como se citó en Banchs, 1996).

Puesto que como se mencionaba anteriormente, es una sociedad donde está estructurada con un pensamiento de poder, donde lo que importa es la competencia del uno hacia los otros, donde al final solo se busca ser seres individualistas, ya que se encamina en un mundo donde solo existe el dominio, del querer pasar por encima del otro, con el fin de llegar a una meta.

Se hace mención a dos tipos de violencia de género. Una de ellas llamada *violencia subterránea*, el cual la víctima mitifica esta realidad hacia la negación. En primera instancia se dice que dicha violencia subterránea, habla acerca de cómo vivencia el género femenino, una discriminación por parte del género masculino, ya que según las construcciones sociales que se han realizado acerca de la diferenciación de los dos géneros, es decir, el género femenino toma el lugar del sujeto sumiso, y el género masculino ocupa el lugar de dominación; siendo esto un acto natural ante la sociedad. Y no sólo es vista esa opresión de poder del hombre, sino que socialmente el género femenino además de ser discriminado, se auto discriminan, puesto que, entre el mismo género, se observa cómo se agreden, devastando la posibilidad de solidaridad que podría haber entre las mujeres.

Otro tipo de violencia de género, es la *violencia silenciada*. Es una violencia vista por todos, sin embargo es oculta. Un ejemplo de dicha violencia es: acoso sexual, abuso sexual, violencia doméstica, trata de mujeres. Al detenerse y observar dichos ejemplos de violencia silenciada, se puede hacer conjeturas de que en la mayoría de veces, son las mujeres quienes son víctimas de estas violencias, provenientes del género masculino. Sin embargo, la mujer no

siempre obtendrá el papel de víctima, porque en ocasiones, se pensará que las mujeres fueron las *causantes* de dicha violencia (Banchs, 1996).

En algún momento la violencia de género dejará de ser vista como un fenómeno privado, despojando el miedo a romper esos estigmas sociales, que hacen de la violencia un fenómeno natural; empoderando a las mujeres y dando un nuevo significado de lo que es pertenecer al *género femenino*. Como lo menciona Fernández Cristlieb cuando hablaba de hacer público lo privado, refiriendo que se debe “comunicar lo incomunicable, hacer que las experiencias que se vivencian como personales o privadas puedan ocupar un lugar en la esfera pública con el objeto de ser debatidas. En términos intersubjetivos, el proceso politizador consiste en una actividad de simbolización y re simbolización, significación y re significación” (como se citó en Banchs, 1996).

5.4. Violencia de pareja:

La violencia de pareja es una problemática que está inmersa en la sociedad, sólo que no en todos los tiempos se percibía como una conducta o una vivencia que dañaba la integridad de la otra persona. Muchas veces estos cambios son influidos por factores sociales y culturales, arraigados a través del tiempo y las costumbres, relacionando la evolución de la violencia hacia la mujer en el hogar, inicialmente como efecto del rol de la mujer y el hombre en cada momento de la historia humana y la relación de poder que se da entre género (Lugones Botell, Quintana Riverón y Cruz Oviedo, 1997).

La naturalización o legitimización de la violencia de pareja hacia la mujer, se observa a través de la cultura, cuando indica Giraldo (1972) al referirse al movimiento machista como

construcción cultural, que incluyen valores y actitudes de conductas específicas, concediendo una actitud ideológica asentada en la superioridad del macho frente a la hembra. Es por esto que en la sociedad, los roles del hombre y la mujer se genera de un sistema familiar patriarcal; donde el poder físico y económico recae sobre la figura masculina, posibilitando que la violencia se manifieste bajo el manto oscuro de lo *usual y permitido* y como un imaginario socialmente aceptado. En el trayecto de los tiempos se ha ido promoviendo otro sistema familiar donde la mujer tiene el mismo reconocimiento que el hombre y se pretende una equidad de género, es aquí donde no es bien vista la mujer sometida o maltratada por el hombre. Como refiere Torres (como se citó en Sanmartín, 2004), cuando menciona al primer grupo de mujeres que denunciaron la violencia de hogar en el año 1970 y la conceptualización de esta denuncia no era llamada violencia de hogar si no mujeres maltratadas, así se observa la evolución tanto conceptual del término violencia de pareja como del cambio psíquico en estas mujeres, que por primera vez se dirigieron al estado para alzar la voz y rechazar la violencia.

En la actualidad la violencia de pareja según Heise y García-Moreno (2003) se denomina como un tipo de violencia interpersonal, esta definición fue profundizada por World Health Organization (2011) y la precisan como cualquier comportamiento que dentro de una relación íntima, causa daño físico, psíquico y/o sexual. Este tipo de violencia es conocida también como violencia doméstica, intrafamiliar o conyugal, a diferencia de las anteriores esta no necesariamente se da desde la unión marital o en un entorno familiar, si no que entraría toda violencia que se dé en un vínculo sexual y afectivo entre dos personas.

Al abordar la dinámica de la violencia de pareja, Torres (como se citó en Sanmartín, 2004) plantea que el maltrato se da de manera cíclica, teniendo una fase de armonía relativa, seguido de la acumulación de tensiones, conflictos y la falta de comunicación. La tensión

aumenta hasta llegar a las agresiones físicas, continuando una etapa de aparente tranquilidad, debido a que el agresor opta por una actitud de arrepentimiento o de silencio, produciendo en la mujer una esperanza de cambio, siendo una de las principales razones para que permanezcan en la relación. Sin embargo cuando buscan ayuda surgen otros pensamientos, como por ejemplo *mis hijos no tendrán un padre* o perdonar al agresor y *cumplir con la función de tener un hogar unido*, sin tener en cuenta que cada vez la tensión surge en lapsos más breves y que está poniendo su vida y su integridad en peligro. Las causas de la violencia se han analizado desde las características individuales como los rasgos de personalidad que tienden a generar relaciones conflictivas y en el funcionamiento de la familia, si son disfuncionales tienen más probabilidades de vivenciar el maltrato (Sanmartín, 2004).

En la dinámica de la violencia desde la cognitiva se plantea el modelo neo asociativo-cognoscitivo donde se enfatiza en las reacciones del victimario, refiriendo que los actos violentos van enlazados con el proceso cognitivo y la evaluación que se haga en el momento. Planteado por Berkowitz (como se citó en Pérez Trujillo, 2002) indica la importancia de los factores cognoscitivos partiendo de todos los eventos aversivos producen efectos negativos o sensaciones displacenteras en la persona que lo recibe, que a su vez dan pie a una variedad de sentimientos y memorias asociadas con el miedo y la rabia. Después de las respuestas iniciales y automáticas frente al estímulo, teniendo la cognición una consecuencia fundamental para la mediación, la evaluación y el intento del control de la acción. Según este planteamiento existen muy pocos actos de violencia irracionales, como afirma Bartol (como se citó en Pérez Trujillo, 2002) la decisión de cometer un acto violento es rápida, pero no por ello es incontrolable.

5.5. Tipos de violencia:

5.5.1. Violencia Física:

En la sociedad no saben distinguir ni diferenciar las tipologías de violencia. Por ello la más conocida a nivel social es la violencia física, puesto que cuando se habla de violencia en sí, se piensa en un maltrato físico, donde se ve dominancia de un sujeto sobre el otro, con el uso de la fuerza física, ya que la víctima se somete a consecuencias de maltrato físico como golpes, estrangulamiento, etc. En la mayoría de los casos, esta violencia la experimentan más las mujeres que los hombres, puesto que los indicadores de violencia apuntan en que la sociedad aún se ve reflejada una estructura familiar patriarcal y se desconocen los derechos de las mujeres. Como lo mencionan en el texto la violencia física es la única que puede ser medible y cuestionable, puesto que es algo más tangible, donde se puede realizar una serie de hipótesis en la que se intenta esclarecer una serie de eventos y lograr dar sentido a tales sucesos (Blair Trujillo, 2009)

Sin embargo, en la violencia física, no sólo se ve en riesgo la integridad física de la víctima, sino también la integridad moral, puesto que el agresor crea en la víctima una serie de complejos morales, creando así pensamientos de sumisión, de desconfianza por el miedo a experimentar de nuevo eventos traumáticos, entre muchas más inseguridades, afectando a la víctima psicológicamente.

La violencia física tiene como principal objetivo dañar a la víctima emocionalmente, y ello lo logra a través del contacto físico, del crear sentimientos de vergüenza en la víctima a nivel social del tener que ser expuesta a la sociedad con afecciones corporales. Esta violencia es en la mayoría de los casos experimentada luego de que la víctima ya ha pasado por violencias de otra índole (Blair Trujillo, 2009).

5.5.2. Violencia Sexual:

Cuando se habla de violencia sexual toca un tema importante como lo es la violencia de género, ya que ambos poseen una gran similitud. Como se menciona en el artículo, por parte de la *declaración de la erradicación*, este tipo de violencia se basa en un abuso en el género femenino, ya que por ende son las mujeres que con más frecuencia lo vivencian.

Una violencia que se ha detectado por el mismo género y que lo ven como una vulneración al derecho humano de las mujeres. Sin embargo, este tipo de violencia es desconocido por estas mismas mujeres que lo experimentan; ya sea por falta de conocimiento, puesto que en el contexto en el que se encuentra es visto como un acto mínimo; también por el temor de exponerle a un tercero este suceso, puesto que ha sido violentada sexualmente por alguna figura parental (Ramos Lira, Saltijeral Méndez, Romero Mendoza, Caballero Gutiérrez y Martínez Vélez, 2001).

5.5.3. Violencia Psicológica:

La violencia psicológica, también llamada violencia psicológica de género, dado a que el eje principal en la mayoría de los casos es la figura masculina ejerciendo dominación en la figura femenina, es una violencia que finge una agresión y un atentado contra la integridad del otro, ya que es una violencia intangible, que no se puede comprobar a simple vista, y por ende es desconocida por el mismo sujeto que la experimenta (Cáceres Carrasco, 2004).

Este tipo de violencia es poco estudiada, sin embargo, se puede detectar por algunas de las actitudes que puede tener el agresor hacia la víctima, evidenciándose por la hostilidad, insultos, amenazas, desvalorización, indiferencia y un sinnúmero de factores que atentan contra el ego de la víctima.

Se podría decir que esta tipología de violencia es la principal desencadenante de las demás tipologías de violencia, siendo por ultima la violencia física, sin embargo dicha hipótesis no se ve reflejada en todos los casos pero si en la gran mayoría. Cuando se habla de violencia psicológica, no se debería confundir con una relación de pareja que se ha convertido nociva, ya que esta se puede diferenciar por la falta de afecto y/o un deseo reiterativo de darle un fin a dicha relación. La violencia psicológica se puede diferenciar por generar un grave malestar clínico en la víctima, ya que la víctima podría llegar a padecer algunos trastornos psicopatológicos (Amor, Echeburúa, de Corral Gargallo, Sarasua y Zubizarreta, 2001).

En la violencia psicológica también se desencadena una serie de tipologías, una de ellas es el maltrato psicológico, que se puede dar en dos facetas, uno de carácter activo, como su nombre lo indica, que es cuando el agresor está en constante ataque, y otro del carácter pasivo que es la falta de interés por parte del agresor hacia la víctima.

Otro tipo de violencia psicológica es el acoso psicológico, se manifiesta cuando el agresor sofoca de manera sucesiva la víctima con críticas y comportamientos hostiles. Por último, la manipulación mental que se da a menudo en relaciones de pareja, y se da cuando el sujeto no es libre de tomar sus propias decisiones, actuando de acuerdo a las convicciones del otro, ya que este a menudo utiliza amenazas (Amor, Echeburúa, de Corral Gargallo, Sarasua y Zubizarreta, 2001).

5.6. Factores sociodemográficos implicados en la violencia de pareja:

La violencia hacia la mujer por parte de sus parejas es un flagelo que afecta dramáticamente la calidad de la vida de las mujeres. Esta violencia reúne un conjunto de características sociodemográficas que se convierten en el reflejo de las amplias estructuras de desigualdad social y económica, convirtiéndolo principalmente en un estresor social e individual para estas víctimas.

Según la OMS (2017), la violencia hacia la mujer ocurre en todas las edades, sin embargo cumple mayor relevancia entre las edades de los 15 a 24 años de edad, causando mayor riesgo de ser violentadas física, sexualmente o de ambos. La edad entonces, corresponde a un elemento que mantiene una estrecha relación con la violencia, siendo este un fenómeno de agresión asociado a la juventud.

La tasa de agresión de violencia empiezan a incrementarse a los trece años, y tiene su cuota máxima en las edades que se procede, haciéndose hincapié en las etapas más fértiles, no obstante existe un descenso en la tasas de las mujeres de 65 años de edad. Es importante aclarar que no sólo la edad cumple un rol implícito de este tipo de violencia contra la mujer, sino que anudándolo a factores sociales, cumple mayor repercusión e impacto para ser violentadas por sus parejas (Gelles y Cavanaugh, 2004).

La pobreza y la desigualdad son factores donde se funda la violencia, es por ello que a mayor pobreza, habrá un mayor índice de violencia contra la mujer. En consecuencia, los factores socioeconómicos de las mujeres violentadas por sus parejas, tiene un alto nivel de pobreza, considerada desproporcionalmente, convirtiéndolas entonces en su mayoría de casos madres jefas de hogar, figuras mono parentales dado como resultado de subordinación o

diversos tipos de violencia por parte de sus parejas, siendo entonces la falta de recursos como salud, la vivienda y educación, afectando de forma masiva y desproporcionada a esta población, haciéndolas más vulnerables y despojándolas de sus propios derechos de equidad (Condori Fernández y Guerrero Martínez, 2010).

Otro elemento que tiene relevancia, es que en la gran mayoría de las investigaciones confirman que las mujeres que obtienen un matrimonio precoz, es decir, buscaron tempranamente un matrimonio o convivencia con sus parejas, lo realizan con el fin de escapar o alinearse de sus estructuras familiares. Estas mujeres entonces poseen una alta dependencia emocional y en muchos casos presentan una gran cantidad de hijos, donde en su mayoría de veces son mujeres jóvenes o adolescentes (Condori Fernández y Guerrero Martínez, 2010).

Según la OMS (2017), se comprobó que en muchos de los entornos a mayor nivel educativo, menor el nivel de casos de violencia por sus parejas, siendo entonces el nivel educativo un elemento protector independientemente de su edad y de sus ingresos, debidamente porque tendrían más capacidad de elegir si casarse o no, o hacer *mejores* elecciones a la hora de escoger a sus parejas, posibilitando la capacidad de negociar y de convertirse en mujeres más autónomas sobre las condiciones maritales. Por otra parte, la mayoría de las mujeres agredidas, tienen parejas que sobrepasan sus niveles educativos, representando un (45%) reiterando como el nivel educativo constituye un papel esencial a la hora de elegir sus posibles parejas, sin embargo no siempre el nivel educativo bajo, será el único rango donde se experimenta violencia.

6. Marco legal y ético

6.1 Marco legal para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género:

Las comisarías de familia del país deben adoptar los lineamientos técnicos impuestos, mediante la Resolución 0163 del 6 de marzo de 2013, realizada para la atención de los casos de violencia basada en género. Al tener presente que la Constitución Política de 1991, se basa en el respeto por la dignidad humana, es decir, el respeto a la vida y a la integridad física consagrados en los artículos 11 y 12, se deja claro que todo acto violento obstruye la base principal de los derechos plasmados en la Constitución, y en el Artículo 42, se puede mostrar que el estado cita a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, menciona además, que el Estado y la sociedad deben garantizar la protección integral de la familia, para que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos, deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos los integrantes, refiriendo que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, por lo tanto, debe ser sancionada de conformidad con la ley. Finalmente, el artículo 43 consagra que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y la mujer no puede ser sometida a ninguna clase de discriminación.

En Colombia, de acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de comisaria de familia, señala que durante el 2012 se registraron 68.230 casos de violencia intrafamiliar, siendo el 65.58% violencia de pareja, seguido por un 18.2% violencia entre otros familiares y el 14.23% la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, observa dicha entidad que en los distintos contextos la mujer fue la más victimizada con un 77.58% de los casos. La vivienda sigue siendo el espacio en el que se ejercen con mayor frecuencia las agresiones (INMLCF, 2013).

Con base a las elevadas cifras de violencia intrafamiliar a lo largo de los últimos años, el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia (2015) observan la necesidad de fortalecer los instrumentos jurídicos para la prevención de la violencia intrafamiliar, así como para la atención de las víctimas de este tipo de delitos con el Decreto 652 de 2001, por el cual se reglamenta la Ley 575 de 2000, donde establece las decisiones, deberes e intervenciones del Defensor de familia y del Ministerio Público. Como los requisitos legales que debe llevar cada denuncia, es decir la informalidad de la petición de medida de protección, los términos para presentar la petición de medidas de protección, las corrección de la petición y deber de información, término y trámite de la audiencia e inasistencia de las partes, los criterios para adelantar la conciliación y medidas de protección, las pruebas periciales, el cumplimiento de las medidas de protección, las sanciones por incumplimiento y trámite de apelación. Expediendo distintas normas que han permitido a las entidades del Estado colombiano con competencia en la materia, avanzar en la protección general de las víctimas de violencia intrafamiliar y desarrollar acciones afirmativas que permitan proteger de manera particular a las mujeres (MinJusticia, 2015).

Las leyes en las que se fundamentan las acciones de las instituciones encargadas de la competencia de violencia de género son:

- El núcleo fundamental de la política de prevención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar se encuentra en las Leyes 294 de 2006, 575 de 2000 y 1257 de 2008.
- Ley 294 de 1996 modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000 Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Concepto de familia y sus integrantes.

- Ley 599 de 2000, modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Código Penal Colombiano, en sus artículos 229, 230 y 230 A tipificó los delitos de Violencia Intrafamiliar.

Se establecen los lineamientos técnicos en materia de competencias, procedimientos y acciones relacionadas con las funciones de la atención a las víctimas de la violencia basada en género, por parte de las Comisarías de Familia y otras autoridades administrativas con funciones jurisdiccionales por la Resolución No. 163 de 2013.

6.2 Glosario de términos legales presentados por Lozano (2016).

- Acoso sexual: Cuando alguien, en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad, manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona.
- Agresión: Acción que tiene la intención de hacerle daño a otra persona. Esta agresión puede ser física, verbal, relacional, instrumental y reactiva.
- Amenaza: Acción que tiene la intención de atemorizar o intimidar a un miembro de la familia con el propósito de causar miedo o zozobra. .
- Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- Daño o sufrimiento psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras

personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo persona. Manifestaciones de temor o intimidación a la otra persona con el ánimo de ejercer control sobre su conducta, sentimientos o actitudes.

- Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

- Género: El género es una construcción desarrollada social, cultural e históricamente, por la cual se asigna a las personas, de uno y otro sexo, determinados roles, actitudes, funciones, valores y comportamientos diferentes y de desigual valor, contruidos a partir de las diferencias biológicas que conforman el deber ser de cada hombre y de cada mujer.

6.3 Denuncias como medio de protección.

Según el estudio de Gómez, Murad y Calderón (2013) refieren que a la entidad a la que más acuden las mujeres a denunciar los hechos violentos son las Comisarías de Familia. En 2005 el 34 % de las mujeres que dijo haber sido víctima de algún tipo de violencia denunció, de estas el 11,8 % lo hizo ante 37 una Comisaría de Familia; el 11 % ante una Inspección de 38 39 Policía y el 8,1 puso la denuncia en la Fiscalía. Para el 2010 se reporta un aumento de 3 puntos porcentuales en la denuncia (37 %). Los porcentajes de denuncia ante las Comisarías de Familia

no sufren grandes cambios, pero la denuncia ante las Inspecciones de Policía disminuye (9,2 %) y ante la Fiscalía aumenta (11,3 %).

Estas cifras de denuncias no dan un rango exacto de cuantas mujeres han vivenciado la violencia, debido a que no todas acuden a denunciar como medio de protección, es decir no se refleja la magnitud real de esta problemática contra las mujeres, es por esto que queda abierto a futuras investigaciones el estudio de porque las mujeres desertan del proceso de denuncia, encontrando varias hipótesis al dialogar este tema, se menciona la naturalización de la violencia en el ámbito familiar y las fallas en el sistema de protección como unas de las razones por las que no acuden o desertan en los procesos, no es una afirmación pero sería pertinente para nuevas investigaciones detectar las causas de la deserción.

Lozano (2016) compara las cifras de homicidios de mujeres durante los últimos tres años se observa que en el año 2015 se presentaron 140 casos menos que en el 2014, y en el 2016 se presenta un aumento de casos registrando 731 mujeres asesinadas hasta el momento, mostrando que lo que va de 2016 los rangos de edad de mayor riesgo sean aquellos comprendidos entre los 20 y los 24 y entre los 25 y los 29. Sin embargo, denoto que las cifras no pueden considerarse bajas en ninguno de los rangos de edad, comprendidos entre los 15 y los 54 años y refiriendo que el Valle del Cauca se lleva el primer lugar en cuanto a los departamentos con mayor número de homicidios de mujeres con 152 en el 2016. Teniendo presente las cifras de denuncia y analizando los datos de homicidios hacia la mujer se confirma que la mayoría de mujeres no acuden al sistema público como protección.

La violencia doméstica es distinta a otros delitos, debido a los beneficios legales que estos agresores adquieren. Las victimas por su parte se sienten con indefensión a tomar cartas en el asunto, principalmente por los prejuicios que estos pueden acarrear, resultado para con

las víctimas, mayor índice de violencia por parte de su agresor y donde posteriormente el alto incremento de gastos económicos que conllevan para toda la familia, resultando para la policía, fiscalía y la víctima un mismo objetivo pero siendo la víctima la más desprotegida en el sistema judicial, ya que no se le presta ningún servicio de protección (Larrauri, 2003).

Las mujeres víctimas inmersas en la problemática, reconocen que el problema de violencia por su pareja no se soluciona solamente mediante el recurso del sistema penal, por otra parte Las mujeres que son víctimas de maltrato por sus parejas adquieren una indefensión aprendida, siendo ellas las que se conjeturan como personas que no pueden defenderse, ya que no pueden controlar la situación y se encuentran a merced del propio agresor, la mujer entonces que no denuncia o tarda en hacerlo aparece como implícitamente tolerable a esa situación (Larrauri, 2003).

Continuamente para la mujer víctima operar bajo el sistema penal se convertía para ella en una matiz mayoritariamente contraproducente, ya que los medio penales podrían absorber el procesos y trabajar en aras de la reconciliación; el sistema penal por su parte busca remediar con las denominadas orden de protección, estas medidas propuestas en el art 544, donde el juez de manera inmediata acoja una de las medidas cautelares, donde el agresor tenga como prohibición comunicarse o aproximarse a la víctima, en algunos casos estas mujeres se sienten satisfechas de haber conseguido una orden de protección, considerando que son eficaces, ejemplificándola en una perspectiva simbólica y real, donde la justicia se encuentra de alguna manera de su parte y el victimario reconsiderar su arresto inmediato si se acerca a la víctima (Larrauri, 2003).

Las víctimas en algunas instancias se encuentran en neutralización muchas veces por la poca información que poseen frente a su problemática y en la escasa participación y disponibilidad que pueden tener las víctimas, donde el rol de la víctima y su discurso y testimonio es crucial para tomar las medidas necesarias para enjuiciar al victimario y dictar una condena, donde la víctima a través del proceso y en cuya comprensión se sentirá útil o no del recurso (Larrauri, 2003).

6.4 Conceptualización Legal de la violencia de género.

Es necesario que se mencione la ley 1761 de 2015 que habla sobre la protección hacia la mujer y tiene como fin la sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación hacia la mujer, haciendo responsable al estado de cumplir con dichas sanciones y los delitos no queden impunes (Mogollón, 2016).

7. Diseño metodológico

Consideraciones éticas.

Para la realización de la presente indagación, se implementará un proceso metodológico de carácter cuantitativo, a través de un estudio Descriptivo Transversal, que nos permitirá una vez identificados los conceptos y sus variables, valorar las tendencias en las características de la violencia de género, según la aplicación de la Escala “Evaluación del tipo y fase de la violencia de género” (EETFVG) (Jara y Romero, 2010), en un grupo de mujeres que consultan por la violencia en relaciones de pareja, en La Comisaria de Familia 3° del municipio de Envigado.

Según Roberto Hernández Sampieri, estos estudios se llevan a cabo, para comprender, desde la Observación, los fenómenos sociales, sus tendencias en un momento determinado del tiempo y los posibles “Tonos” de futuras indagaciones. Para el mismo autor, “Un estudio descriptivo únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a que se refiere” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2003).

7.1 Tipo de estudio: Cuantitativa:

La medición en una escala de intervalos se basa en suponer que puede conocerse exactamente la diferencia entre los objetos medidos según esta escala. Esto es, debe ser posible asignar un número a cada objeto de modo tal que la diferencia entre los objetos quede reflejada por la diferencia entre los números asignados (Padilla, 2013, p.115).

Este instrumento implementa un proceso metodológico de tipo cuantitativo, ya que busca describir que tipo de violencia se puede observar en las relaciones de pareja. Busca cuantificar la

prevalencia de qué tipo de violencia ya sea violencia física, violencia psicológica (la violencia sexual, es proveniente de estas dos últimas) y/o violencia perversa o sutil (Jara y Romero, 2010), puede sobresalir en un grupo de mujeres violentadas por sus relaciones de pareja, consultadas en la comisaría 3° de Envigado.

Este instrumento no sólo busca cuantificar cual es la prevalencia del tipo de violencia que más se presenta dentro de esta población a estudiar, sino que busca también realizar un conteo sobre las fases que se pueden dar, como la fase de acumulación o construcción de tensión, fase de agresión o descarga de la agresión, y fase de arrepentimiento de conciliación o luna de miel, y como una de éstas sobresale sobre las demás (Jara y Romero, 2010).

Al arrojar dicho resultado, se podrá clasificar por intervalos la información, con el fin de poder detectar, cómo predomina un tipo de fase y de violencia, según variables sociodemográficas como son la edad, el nivel educativo y el estrato socioeconómico.

7.2 Tipo de diseño: Descriptivo, transversal:

El estudio es de carácter descriptivo, éste pretende recoger información de manera conjunta sobre los conceptos del tipo de violencia de género, medidos en la escala de evaluación elaborada por Jara y Romero (2010) indicando la relación con variables de aspectos sociodemográficos (Sampieri, Collado, Lucio, & Pérez, 1998).

El estudio no sólo se basará en un diseño descriptivo, sino que se enfoca además en un estudio transversal, también es conocido como estudio de frecuencia, o estudio de prevalencia. Este tipo de estudio se implementa cuando el objetivo es analizar los datos obtenidos de un grupo de personas (Álvarez y Delgado, 2015)

En la escala tipo y fase de la violencia de género, se implementará un cuestionario sobre la violencia en la pareja, en el cual se evalúe el tipo de violencia. Realizando 15 entrevistas a expertos que trabajan con violencia de género, donde se implementó un derrotero de ideas para la construcción del método a implementar, se preseleccionaron los ítems más representativos siendo en su total 102 los más significativos, posteriormente al aplicar la escala sirvió para determinar la prevención y el maltrato en mujeres, donde posteriormente las respuestas de las mujeres miden las conductas a través de las cinco opciones de respuestas (Jara y Romero, 2010, p. 276).

El objetivo de este diseño metodológico transversal es medir una o más características en cierto periodo de tiempo, siendo este estudio el más implementado para observar la prevalencia de una enfermedad de una población específica en un punto determinado en el tiempo, siendo uno de sus propósitos centrales suministrar mayor tipo de información, para efectuar intervenciones, tanto de aspecto estudiado como de las características relacionadas del mismo. Posteriormente es importante que el número de eventos, como de personas ocurren en la misma frecuencia en la que ocurre con la población seleccionada, estando por fuera del investigador. El objetivo central del estudio transversal es examinar la población, el tiempo y los lugares definidos (Álvarez y Delgado, 2015).

Como iniciar un estudio transversal (Álvarez y Delgado 2015).

- Formular las preguntas de investigación y elegir la población de estudio, escogida cuidadosamente, con rigor de criterios de selección de las personas de estudio.
- Seleccionar que variables de la población son más relevantes para las preguntas de la población, basadas en una detallada evidencia científica.

- Elegir el método de mediación de las variables, los procesos de recolección de datos y las fuentes donde serán recolectadas
- Elegir el plan de análisis de los datos obtenidos, estableciendo claramente los procedimientos que se ejecutar.

7.3 Población:

La población de referencia serán 24 mujeres que denuncian violencia por parte de su pareja en la comisaria tercera de familia de Envigado presentadas en el segundo semestre del 2017.

7.4 Muestra:

La muestra es de 8 mujeres que accedieron voluntariamente a la encuesta (EETFVG), que consultan en La Comisaria 3° de Envigado.

7.5 Variables:

Nombre de la variable	Definición del concepto variable	Definición operativa	Codificar
Edad	Tiempo biológico de la persona desde el transcurso de su nacimiento.	22- 32	22- 32 (3)
		33- 42	33- 42 (2)
		43- 52	43- 52 (3)

Nivel educativo	Etapas de la educación del individuo.	No sabe leer ni escribir Primaria Secundaria. Profesional	No sabe leer ni escribir (2) Primaria (1) Secundaria (2) Profesional (3)
Estado civil	Condición particular que hace un individuo en sus vínculos personales con otra persona.	En relación Unión libre Casada	En relación (2) Unión libre (4) Casada (2)
Estrato socioeconómico	Clasificación en estratos de inmuebles de residencia.	Bajo Bajo – medio Medio	Bajo (2) Bajo – medio (3) Medio (3)

7.6 Instrumento EETFVG:

Según Jara y Romero (2010), en la actualidad, la violencia de género crea en las relaciones entre mujeres y hombre, algo muy negativo; ello reflejándose en cómo se evidencia en el día a día, un acto de violencia hacia la mujer, causada por sus parejas o posiblemente también provenientes de ex parejas. Aun no es posible detectar el índice detonante de tal violencia, debido a que no han sido muy investigados, por ello tampoco han podido brindar a la sociedad una solución efectiva, para combatir dicho fenómeno. Según esta escala de medición, busca encontrar dichos índices detonantes, con el fin de poder buscar soluciones, permitiendo así, la prevención y poder eliminar dicho fenómeno negativo en la sociedad.

7.6.1 Marco teórico de la escala EETFVG:

La violencia de género según Caballo (como se citó en Jara y Romero, 2010), se define como una expresión, donde se viola el derecho de la víctima. Para otros autores teóricos, la violencia busca herir al sujeto de manera física o psicológica Berkowitz (como se citó en Jara y Romero, 2010). La violencia también puede ser vista como un acoso moral, tomando el papel de perverso el hombre, la mujer el papel de dependiente y procesos que se evidencia dentro de dicha violencia, un ejemplo de ello miedo. Hirigoyen (como se citó en Jara y Romero, 2010).

Según Montero (como se citó en Jara y Romero, 2010), menciona un síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica. Es un síndrome donde la mujer adopta un comportamiento dependiente, donde se deja someter de maltratos, que la hacen actuar con miedo, desamparo; creando en ella problemáticas personales y/o familiares. Como se hacía mención, la mujer crea un vínculo con el maltratador de índole dependiente, debido a que el

agresor crea psicológicamente una angustia en la víctima, en este caso al de la mujer Mullender (como se citó en Jara y Romero, 2010). Esta violencia de género, es considerada como una discriminación del género femenino, que tiene como origen la naturaleza social de familias patriarcales Maqueda (como se citó en Jara y Romero, 2010).

Desde un ámbito jurídico, la violencia es todo aquello que perjudica al género femenino. Busca hacer daño físico, sexual o psicológico, privando la libertad de la víctima; Organización de las Naciones Unidas (como se citó en Jara y Romero, 2010).

A continuación, se describirá, los factores que se evaluarán en el cuestionario (EETFVG), con el fin de reconocer el tipo de maltrato o violencia:

- **Violencia física:** toda acción que buscan hacerle daño físico a la víctima. Santamarin (como se citó en Jara y Romero, 2010).
- **Violencia psicológica:** la violencia psicológica busca desvalorizar, hacer sufrir a la víctima, se dice que es una de las violencias más difíciles de sobrellevar. Bennet, Cohen y Ellard (como se citó en Jara y Romero, 2010).

Violencia sexual: este tipo de violencia, consiste en obligar a la víctima a tener relaciones sexuales, de carácter peligroso o degradante. Hirigoyen (como se citó en Jara y Romero, 2010). Esta violencia no es considerada un tipo de violencia, debido a que esta se desarrolla por medio de las anteriores (Jara y Romero, 2010).

- **Violencia sutil:** es un tipo de violencia permanente, debido a que el agresor siempre está actuando de manera hostil frente a la víctima, buscando así que la persona se autodestruya por si sola. Este tipo de violencia perdura tanto en el tiempo, que por más

que la mujer abandone al agresor, siempre tendrá infiltrada la autodestrucción. Hirigoyen (como se citó en Jara y Romero, 2010).

Según Walker (como se citó en Jara y Romero, 2010) los ciclos de la violencia corresponden a las siguientes fases:

- Fase de la acumulación en esta fase se incuba un episodio abusivo, el cual corresponde a un tipo de violencia menor y abuso verbal. El maltratador se encarga de expresar la violencia de forma sutil, bajo amenazas, indiferencia, menosprecio entre muchas otras, siendo el victimario un sujeto que no reconoce la culpa, y lo niega, atribuyéndole la culpa a la propia víctima.
- Segunda fase aquí se descarga toda la agresión por parte del victimario, una descarga con toda su energía física y maltrato psicológico, mientras la víctima no tiene un claro conocimiento de lo que es este tipo de abuso y violencia, evitando pasivamente que se presente estos tipos de abusos, es allí donde ella trata de sobrevivir y busca tranquilizar a su agresor siendo amable y servicial. Walker (como se citó en Jara y Romero, 2010).
- Tercera fase el arrepentimiento o luna de miel, aquí existe el sentimiento de culpa, calma e incluso la aceptación al cambio, por parte del agresor, prometiendo incluso buscar ayuda, mientras que la víctima trata de creer los arrepentimientos del agresor para más tarde iniciar nuevamente la primera fase. Según Walker (como se citó en Jara y Romero, 2010).

7.6.2 Objetivo general de la escala EETFVG:

“Construir un cuestionario sobre la violencia en la pareja, en el cual se evalúe el tipo de violencia.” (Jara y Romero, 2010, P. 276).

7.6.3 Objetivos específicos de la escala EETFVG:

- “Aproximación teórica al problema de estudio, como problema social relevante”.
- “Delimitar el problema de investigación desde una relevancia social y para las mujeres afectadas”.
- “Analizar los datos teóricos para definir las sentencias del cuestionario”.
- “Valorar los ítems más importantes mediante la participación de jueces”.
- “Construir un cuestionario para un realizar una aproximación exploratoria al ámbito del maltrato. Teniendo en cuenta el tipo y fase de la violencia”. (Jara y Romero, 2010, P. 277).

7.6.4 Método de la escala EETFVG:

Según la investigación de Jara y Romero (2010) al construir un cuestionario sobre la violencia de pareja, se evalúen las fases de violencia y el tipo. Con base a este problema social tan relevante, ya que cumple una gran relevancia social para con las mujeres afectadas. Realizando 15 entrevistas a expertos que trabajan con violencia de género. Al inicio investigativo se implementó un derrotero de ideas para la construcción del método a implementar, donde se preseleccionaron los ítems más representativos siendo en su total 102 los

más significativos, pero en su totalidad 42 los pertinentes al uso de la técnica nominal, posteriormente al aplicar la escala sirvió para determinar la prevención y el maltrato en mujeres. Finalmente, las respuestas de las mujeres miden las conductas a través de las cinco opciones de respuesta ejemplificada de la siguiente manera: (0 nada/ nunca, 1 algunas veces, 2 muchas veces, 3 casi siempre 4 siempre).

7.6.5. Escala Evaluativa de la escala EETFVG:

Esta consta de un total de 28 ítems, el cual mide los comportamientos que subyacen al tipo de violencia. Para crear la Escala se les hizo necesario analizar la bibliografía y redefinir los ítems, pretendiendo medir las variables como los Comportamientos físicos y psicológicos.

Validación de la escala:

Para la construcción del instrumento “EETFVG” se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica, además se realizaron 15 entrevistas en profundidad a profesionales que trabajaban en el ámbito de la violencia de género. Para la confección de los primeros ítems, se accedió a utilizar la técnica de Brainstorming o lluvia de ideas, luego se accedió al segundo paso que fue utilizar la técnica del grupo nominal desarrollada por Andrew Delbecq y Andrew Van de Ven (1968), la cual suministró ayuda para mejorar la opinión de los expertos, debido a que se valoró la importancia de reducir los 102 ítems por 28 ítems, el cual miden tipo o tipos de maltrato como físicos y psicológicos.

“En lo referente a que aspectos indican diferencias en función del tipo de maltrato (recuérdese que la muestra contempla psicológicos y físicos) encontramos diferencias significativas en los ítems siguientes”. (Romero, Herrero y Jara, 2011, p. 772).

- “Considero que hay malos tratos aunque no me ponga la mano encima”

(corresponde al tipo de maltrato físico - ítems del 1 al 12).

- “El decide por mi” (corresponde al tipo de maltrato psicológico - ítems del

13 al 28).

8. Análisis de los resultados

VIOLENCIA FISICA

<i>CLASIFICACIÓN</i>	INFERIOR	SUPERIOR
LEVE	1	12
MODERADO	13	24
GRAVE	25	48

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

<i>CLASIFICACIÓN</i>	INFERIOR	SUPERIOR
LEVE	1	16
MODERADO	17	32
GRAVE	33	64

8.1 Resultados de la muestra, variables sociodemográficas.

8.1.1 Edad de las participantes.

RANGO	PARTICIPANTES
22-32	3
33 -42	2
43- 52	3
TOTAL	8

Nota: El rango de edad de la muestra se caracterizó por 22 – 32 (3), 33 – 42 (2), 43- 52

(3).

Tabla 1.

Resultados violencia física, según la edad.

RANGO	PARTICIPANTES	LEVE	MODERADO	GRAVE
22-32	3	0	67% (2)	25% (1)
33 -42	2	0	33% (1)	25% (1)
43- 52	3	100% (1)	0	50% (2)
TOTAL	8	1	3	4

Nota: el 37.5% de las mujeres que denuncian en comisaria de familia de Envigado, presentan violencia física en un rango moderado y grave, siendo mínima la fracción del rango grave. El 25% de la muestra, experimentan violencia física tanto moderada como grave. Y 37.5% restante de dicha población, la violencia está alterada en el nivel tanto leve como grave, siendo mayor la frecuencia grave.

Tabla 2.

Resultados violencia psicológica, según la edad.

RANGO	PARTICIPANTES	LEVE	MODERADO	GRAVE
22-32	3	67% (2)	0	50% (1)
33 -42	2	33% (1)	0	50% (1)
43- 52	3	0	100% (3)	0
TOTAL	8	3	3	2

Nota: se evidencia según los resultados de violencia psicológica según la edad, que el 37.5% de la población, experimentan una violencia de nivel leve y grave, siendo mínima la fracción del nivel grave. El 25% de las mujeres, vivencian una violencia a nivel tanto leve como grave. Y 37.5% la muestra estudiada, son más proclives a experimentar una violencia de índole moderada.

8.1.2 Nivel educativo de las participantes.

RANGO	PARTICIPANTES
NO SABE LEER NI ESCRIBIR	2
PRIMARIA	1
SECUNDARIA	2
PROFESIONAL	3
TOTAL	8

Nota: El rango nivel educativo de la muestras se caracterizó por no sabe leer ni escribir (2), primaria (1), secundaria (2), profesional (3).

Tabla 3.

Resultados violencia física, según el nivel educativo.

RANGO	PARTICIPANTES	LEVE	MODERADO	GRAVE
NO SABE LEER NI ESCRIBIR	2	0	33% (1)	25% (1)
PRIMARIA	1	0	0	25% (1)
SECUNDARIA	2	100% (1)	33% (1)	0
PROFESIONAL	3	0	33% (1)	50% (2)
TOTAL	8	1	3	4

Nota: según la variable nivel educativo, y la violencia física, se puede analizar que el 25% de las mujeres presentan dicho maltrato a nivel moderado y grave. El 12.5% de la población estudiada, vivencian violencia física de categoría grave. El 25% de la muestra, experimenta dicho fenómeno en un nivel leve y moderado. Y 37.5% de las mujeres con estudios profesionales, se observa que entran en un rango más grave que moderado.

Tabla 4.

Resultados violencia psicológica, según el nivel educativo.

RANGO	PARTICIPANTES	LEVE	MODERADO	GRAVE
NO SABE LEER NI ESCRIBIR	2	33%(1)	33%(1)	0
PRIMARIA	1	0	33%(1)	0
SECUNDARIA	2	33%(1)	33%(1)	0
PROFESIONAL	3	33%(1)	0	100%(2)
TOTAL	8	3	3	2

Nota: Según la muestra y el nivel educativo, 25% de las mujeres, presentan la violencia psicológica en un nivel leve y moderado. Según el nivel educativo primario el 12.5%, padecen la violencia psicológica de índole moderada. El 25% de la muestra presentan dicho maltrato en un promedio tanto leve como moderado. Y según el nivel educativo profesional, el 37.5% está en la categoría leve, siendo más proclive la categoría grave.

8.1.3 Estado civil de las participantes.

RANGO	PARTICIPANTES
EN RELACION	2
UNION LIBRE	4
CASADA	2
TOTAL	8

Nota: El rango del estado civil de la muestras se caracterizó por soltera (2), unión libre (4), casada (2).

Tabla 5.

Resultados violencia física, según el estado civil.

RANGO	PARTICIPANTES	LEVE	MODERADO	GRAVE
EN RELACION UNION LIBRE	2	0	33% (1)	25% (1)
CASADA	4	100% (1)	67% (2)	25% (1)
TOTAL	8	1	3	4

Nota: según la violencia física y el estadio civil de las mujeres participantes, 25% de las mujeres, experimenta dicha violencia de manera moderada y grave. Según el rango de unión libre, el 50% de la muestra, presentan maltrato físico a nivel leve, moderado y grave, teniendo mayor prevalencia la moderada. Y las mujeres casadas con un 25%, vivencian dicho fenómeno en un nivel grave.

Tabla 6.

Resultados violencia psicológica, según el estado civil.

RANGO	PARTICIPANTES	LEVE	MODERADO	GRAVE
EN RELACION UNION LIBRE	2	33% (1)	0	50% (1)
CASADA	4	67% (2)	67% (2)	0
TOTAL	8	3	3	2

Nota: Según el estado civil en relación y violencia psicológica, se puede evidenciar que 25% de las consultantes, están en un promedio tanto leve como grave. El 50% de la población, se observa que la violencia psicológica se encuentra tanto en la categoría leve como moderada. Y 25% restante de la muestra, experimentan dicha violencia de índole tanto moderada como grave.

8.1.4 Estrato socioeconómico de las participantes.

RANGO	PARTICIPANTES
BAJO	2
BAJO-MEDIO	3
MEDIO	3
TOTAL	8

Nota: El rango socioeconómico de la muestras se caracterizó por bajo (2), bajo - medio (3), medio (3).

Tabla 7.

Resultados violencia física, según el estrato socioeconómico.

RANGO	PARTICIPANTES	LEVE	MODERADO	GRAVE
BAJO	2	0	33% (1)	25% (1)
BAJO-MEDIO	3	0	33% (1)	50% (2)
MEDIO	3	100% (1)	33% (1)	25% (1)
TOTAL	8	1	3	4

Nota: según la muestra de la variable socioeconómica y la violencia física, se puede observar que el 25% de las mujeres con un estrato bajo, presentan dicha violencia de manera moderada y grave. El 37.5% de la muestra, son más proclives a experimentar la moderadamente y grave, siendo más alta la frecuencia grave. Y el 37.5% de la población, experimentan la violencia en las tres clasificaciones, leve, moderado y grave.

Tabla 8.

Resultados violencia psicológica, según el estrato socioeconómico.

RANGO	PARTICIPANTES	LEVE	MODERADO	GRAVE
BAJO	2	33% (1)	0	50% (1)
BAJO-MEDIO	3	33% (1)	67% (2)	0
MEDIO	3	33% (1)	33% (1)	50% (1)
TOTAL	8	3	3	2

Nota: según la variable socioeconómica y la muestra, el 25%, vivencian la violencia psicológica tanto en un rango leve como grave. 37.5%, de la población, dicho fenómeno lo experimentan tanto a nivel leve y moderado. Y 37% restante, la violencia psicológica se la presentan tanto en el nivel leve, moderado y grave.

9. Discusión

Al realizar detenidamente el respectivo análisis teniendo en cuenta las variables sociodemográficas y la muestra a estudiar, se puede observar que en los resultados arrojados según la edad, más de la mitad de la población estudiada experimentan tanto violencia física como psicológica, en un promedio de moderado y grave. A partir de lo anterior, y realizando una analogía frente a la teoría, se puede percibir que los rangos a estudiar, entran en la población femenina que se encuentran en su etapa fértil. Se dice que esta población (mujeres entre 15 a 49 años), son quienes están más expuestas a sufrir una violencia tanto de carácter físico, como psicológica y sexual. En el artículo de Gómez, Murad y Calderón (2013), exponen que esta población es quien corre con mayor riesgo de sufrir violencia, debido a que en la mayoría de los casos son sus parejas quienes ejercen estos actos. Además, el hecho de que el agresor haya crecido en un ambiente hostil, donde en reiteradas ocasiones observó que la mujer debía ser corregida, y ver este acto como algo *normal*, es un posible detonante de dicha problemática. Del mismo modo la víctima, cuenta con un papel de sumisión frente a dicho acto, puesto que posiblemente también es proveniente de un hogar tipo familiar patriarcal. Se hace esta analogía frente al concepto de familia, ya que se observa que esta cumple un papel sumamente importante en los devenires de esta problemática (Gómez, Murad y Calderón, 2013).

Se observa además que la violencia física de la variable edad, sobrepasa la categoría moderada, llegando al límite grave, y la violencia psicológica presenta mayor frecuencia en un rango de carácter moderado. A partir de lo anteriormente expuesto, se contempla que dichas mujeres están dentro de la edad fértil, esto conlleva a que este rango de edad, están en una relación de pareja, teniendo en cuenta lo postulado por Moreno y Osorio (2013) podría

explicarse que la permanencia en las relaciones de pareja conflictivas, se presenta por no tener una libre elección de convivencia, debido a que convergen otras condiciones que tal vez no les *permite* dejar a sus parejas actuales.

Al exponer lo anterior, acerca de las condiciones que no le permite a estas mujeres dejar a su actual pareja, es importante comenzar hablar acerca de los resultados obtenidos a partir de la variable sociodemográfica del nivel educativo, debido a que esta cumple un papel importante en esas condiciones que se mencionan. Según el resultado de la muestra estudiada, se observa cómo en el nivel educativo de *no sabe leer ni escribir y el primario*, se contempla el alto índice de violencia física y el nivel moderado de la violencia psicológica. A partir de los resultados y la teoría, se puede analizar que la variable de nivel educativo, incide en la violencia por el hecho de que no poseen estudios completos ò por la falta de recursos monetarios, imposibilitándoles a estas mujeres la autonomía, ya que esto les podría privar el acceso al mundo laboral, ello siendo causante además, de que estas mujeres adopten un perfil dependiente ante estos agresores (Carnaval Erazo, González y Sánchez, 2007).

Sin embargo, se puede concluir que no en todos los casos se observa que la violencia de índole física y psicológica se da por el bajo nivel educativo, sino que también ésta se puede dar en personas con niveles educativos superiores. Según el resultado de la muestra y la variable del nivel educativo, se contempla cómo las mujeres que tienen niveles educativos profesionales padecen también tanto de violencia física como psicológica en un nivel grave. A partir de esto y según la teoría, se observa como en un estudio hecho en una comisaría de familia en la ciudad de Bogotá, esbozan algunos de los casos donde denuncian por violencia, mujeres de estratos medios profesionales. Por ello, se puede concluir que la que la violencia en Colombia se presenta en todos los niveles educativos (Pineda Duque y Otero Peña, 2004).

Al hacer alusión a la violencia de pareja, es importante hablar acerca del rango del estado civil de la población estudiada. Al observar los resultados, se puede concluir que las mujeres con más índice de violencia física y psicológica, son las que se encuentran en un estado civil de unión libre y casada. Llama la atención que en el postulado de Torres (como se citó en Sanmartín, 2004) este autor plantea cómo la mujer permanece en una relación por el hecho de mantener un hogar unido y en el caso de tener hijos, pensar en que éstos *tienen* que crecer con sus padres, donde se propicie un ambiente familiar (Sanmartín, 2004).

En un estudio realizado en la ciudad de Cali, de mujeres que denuncian por maltrato de pareja, donde pretendían esbozar como era el perfil sociodemográfico de éstas mujeres consultantes, y al hacer la analogía frente a los resultados obtenidos según el estado civil de las mujeres de este estudio, se puede analizar la incidencia de la violencia en las mujeres que están casadas o en una relación de pareja, que en las mujeres solteras. Ello se puede interpretar debido a que las mujeres que están en una relación, pueden estar emocionalmente involucradas con la persona que las maltrata y/o que presentan dependencia económica con éste (Carnaval Erazo, González y Sánchez, 2007).

Cabe resaltar de nuevo, la importancia del rol de la familia dentro de esta violencia ejercida por la pareja, ya que se observa cómo el agresor posiblemente es proveniente de una familia donde se le inculcó un pensamiento patriarcal, donde la mujer debía ser objeto de obediencia frente al hombre, y cómo la mujer *debe* de adoptar una postura de sumisión frente a éste. Y no sólo se observa el perfil familiar del agresor frente a esta problemática, sino también el de la víctima, debido a que posiblemente en su núcleo familiar, la mujer es sinónimo de debilidad (Gómez, Murad, Calderón, 2013).

Se debe tener presente que no solo la estructura dependiente de la mujer maltratada permiten que la dinámica de la violencia se naturalice, sino que al observar los hallazgos de la investigación y según los estudios, se concreta que hay otra variable que da cuenta de la subsistencia de la violencia en la pareja, siendo esta la pobreza y la desigualdad, debido a que estos son factores que aumentan el índice de vulnerabilidad de vivenciar la violencia, con el fin de obtener una estabilidad económica (Condori Fernández y Guerrero Martínez, 2010). Según un estudio realizado en España, concluyen que una de las características del perfil de la víctima, es el bajo nivel socioeconómico de la mujer, ello no quiere decir que sea la población más vulnerable, pero sí donde se detecta con mayor frecuencia la violencia hacia el género femenino. Se hace mención de que la variable socioeconómica es posiblemente uno de los determinantes de la violencia, ya que las mujeres tardan en buscar ayuda, puesto que poseen con el agresor cierta dependencia económica, social y afectiva, impidiéndole a la víctima poder realizar un proceso legal, debido a la falta de recursos monetarios (Amor, Echeburúa, de Corral, Zubizarreta y Sarasua, 2002).

También se logra identificar en la investigación, los resultados de la variable estrato medio-bajo, que la violencia psicológica se encuentra en un rango moderado. En la teoría recolectada para la presente investigación, Leonor Walker postuló (como se citó en Bonilla Bustos, Buitrago Martínez, Prieto y Valero Gil, 2017) que para que se dé la violencia física, debe haber primero índices de violencia psicológica que tal vez muchas mujeres no detectan. Al analizar la variable y la teoría se concluyó que no se niega que si han padecido violencia psicológica, sin embargo se detecta un bajo nivel, siendo el de la violencia física más alto. En los resultados arrojados en un estudio realizado en la ciudad de México, el promedio de mujeres violentadas por sus parejas cuyo nivel socio económico es medio-bajo (44.2%) o bajo (29.2%),

se pudo evidenciar una similitud con los resultados de esta investigación, debido a que el estrato medio-bajo obtuvo mayor frecuencia de violencia física que las mujeres que poseen un nivel socioeconómico bajo (Alonso y Labrador, 2008).

Al analizar los resultados obtenidos del estrato medio, se observa que la violencia física y psicológica se da en las tres clasificaciones, leve, moderado y grave. Se infiere que el nivel económico si actúa como un factor que predispone a que la mujer vivencie la violencia por parte de su pareja, sin embargo no se debe dejar a un lado que no sólo el nivel de pobreza la hace vulnerable, sino la unión de varios factores internos y externos que hacen que la dinámica se presente de manera habitual en las relaciones de pareja.

10. Conclusión

Al realizar el respectivo análisis de las variables sociodemográficas, se puede concluir la importancia que tiene la pareja dentro de este contexto, se pudo observar que la violencia tanto física como psicológica, se ve con mayor incidencia, cuando la mujer hace parte de una relación ya sea en unión marital de hecho o matrimonial. Y no sólo se observa cómo inflige las relaciones de pareja dentro del fenómeno a estudiar, sino que, además, el papel de lo socioeconómico demarca mucha importancia dentro de la violencia hacia el género femenino, debido a que se puede contemplar como la mujer se ve afectada, del no poder en ocasiones tener libertad de elección de con quién convivir, debido a los bajos recursos y/o conocimientos que ésta posee, imposibilitándole quizá, la autonomía. Según lo anterior, se observa como las mujeres víctimas de maltrato, se posicionan desde su perspectiva ética, para determinar que conductas violentas ejercidas por su pareja, las afrontan en muchas de las ocasiones, desde una posición justificable, debido a que su libertad es limitada o posiblemente entrando en juego, una estructura psicológica de índole dependiente.

Como se hizo alusión anteriormente, es importante analizar la importancia que cumple la concepción de familia, debido a que ello, se torna en algunos casos, como uno de los determinantes de dicho fenómeno, ya que se puede percibir que aún existen familias de tipo patriarcal, donde la mujer debe de asumir cierta sumisión frente al género masculino. Debido a esto, se considera en una gran mayoría de actos violentos ya sea de índole física y/o psicológica, el concepto de familia crea en la mujer maltratada cierto perfil dependiente, imposibilitándole inclusive una interacción con su medio.

11. Recomendaciones

Se evidenció que en el proceso de búsqueda de las mujeres víctimas de violencia para la investigación, se vio afectada debido al temor de las mismas por retomar un proceso legal, negando, además, su participación dentro de este trabajo educativo. Sin embargo, en las mujeres que asistieron, se evidenció la intencionalidad de buscar inclusive, una asesoría psicológica, con el fin de realizar un proceso a fin de resolución a la problemática de violencia vivenciada por éstas, pero se abstenían en cuanto se les explicaba su debido proceso legal, y se evidenciaba luego, un lapsus en el desarrollo de la encuesta propuesta para el trabajo investigativo.

Por ello se le recomienda al espectador interesado en el tema, en realizar estudios donde la muestra a estudiar sea aún más extensa, con el fin de estimar una participación más activa, y poder realizar un proyecto con mayor masividad, a fin de que cause gran impacto en una comunidad.

12. Anexos.

12.1 Escala de evaluación.

ANEXO 1

ESCALA DE EVALUACIÓN DEL TIPO Y FASE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (EETFVG)

Jara and Romero, 2010

INSTRUCCIONES

A continuación se presentan una serie de afirmaciones sobre la violencia de género. Responda, marcando con una cruz, según el grado en que se sienta identificada con cada frase. Tenga en cuenta la siguiente escala de importancia:

0	1	2	3	4
<i>Nada/Nunca</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Muchas veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>

Por favor, responda a todos los ítems marcando el número que considere que mejor refleje su experiencia.

		Nunca/ Nada	Algunas veces	Muchas veces	Casi siempre	Siempre
1	Considero violencia el hecho de que me empujen aunque no caiga	0	1	2	3	4
2	Considero violencia el hecho de que me empujen si me caigo	0	1	2	3	4
3	Sólo es violencia cuando te golpean a menudo	0	1	2	3	4
4	Quien te quiere no puede pegarte	0	1	2	3	4
5	Me siento inútil cuando me golpean	0	1	2	3	4
6	Me parece normal que mi pareja me pegue si no le hago caso	0	1	2	3	4
7	Me pega sin motivo aparente	0	1	2	3	4
8	Antes de vivir conmigo, yo sabía que mi pareja había pegado a sus parejas anteriores	0	1	2	3	4
9	He tenido relaciones sexuales con mi pareja por la fuerza.	0	1	2	3	4
10	Accedo a tener relaciones sexuales con mi pareja para evitar los malos tratos	0	1	2	3	4
11	Tengo relaciones sexuales con mi pareja por miedo	0	1	2	3	4
12	Considero que hay malos tratos aunque no me ponga la mano encima	0	1	2	3	4
13	Él decide por mí	0	1	2	3	4
14	Ha conseguido aislarme de mis amigos	0	1	2	3	4
15	Ha intentado aislarme de mi familia	0	1	2	3	4
16	Me siento culpable de lo que pasa	0	1	2	3	4
17	Me insulta en cualquier lugar	0	1	2	3	4
18	Trato de ocultar los motivos de mis "moratones"	0	1	2	3	4
19	Siempre estoy en alerta	0	1	2	3	4
20	Lo he denunciado	0	1	2	3	4
21	Me asustan sus miradas	0	1	2	3	4
22	Me siento sola	0	1	2	3	4
23	Puedo estudiar/trabajar fuera de casa	0	1	2	3	4
24	Me impide ver a mi familia	0	1	2	3	4
25	Vigila mis actos	0	1	2	3	4
26	Creo que sigo "engachada" a mi marido	0	1	2	3	4
27	El arrepentimiento de mi marido me hace sentirme culpable	0	1	2	3	4
28	Me gusta cuidar mi aspecto	0	1	2	3	4

12.2 Consentimiento Informado.

CARACTERÍSTICAS DEL TIPO Y FASE DE VIOLENCIA A QUE PRESENTA UN GRUPO DE MUJERES VIOLENTADAS POR SU PAREJA, CONSULTANTES EN LA COMISARÍA DE FAMILIA 3° DE ENVIGADO COMO MEDIO DE PROTECCION.

Investigación elaborada por: Daniela Cadavid Betancur C.C: 1037641497
Daniela Duran Correa C.C: 1037648759
Ana María Ramírez Cardona C.C: 1037625265

Asesora: Sandra Milena Castaño Ramírez
Psicóloga - Magíster en Neuropsicología

Objetivo investigativo: Identificar los tipos de la violencia en un grupo de mujeres violentadas por su pareja, que consultan en el segundo semestre del 2017 en La Comisaria de Familia 3° del municipio de Envigado.

Fecha: _____

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____, después de conocer ampliamente los objetivos del trabajo de grados, autorizo ser incluida dentro de éste y acepto participar, libre y voluntariamente. Si tiene alguna duda sobre esta investigación, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él.

La participación en este estudio es completamente voluntaria y la información será confidencial, sus respuestas a la prueba serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, se conservará el anonimato. Debe quedar claro que la información no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

La firma de este consentimiento garantiza que usted ha sido informado de todos los procedimientos y que desea participar voluntariamente.

- A continuación, contestarán las preguntas formuladas en la escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género elaborada por Jara y Romero (2010).

Firma participante.

Número identificación

13. REFERENCIAS:

- Alonso, E., & Labrador, F. J. (2008). *Características sociodemográficas y de la violencia de pareja en mujeres maltratadas con trastorno de estrés postraumático: un estudio comparativo de víctimas españolas, inmigrantes y mexicanas*. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(2), 271- 282.
- Álvarez, G, Delgado, J (2015). *Diseño de Estudios Epidemiológicos. I. El Estudio Transversal: Tomando una Fotografía de la Salud y la Enfermedad*. México, 5; 32(1): 26-34.
- Amor, P. J., Echeburúa, E., de Corral Gargallo, P., Sarasua, B., & Zubizarreta, I. (2001). *Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo*. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, 6(3), 167-178.
- Amor, P. J., Echeburúa, E., de Corral, P., Zubizarreta, I., & Sarasua, B. (2002). *Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato*. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2(2).
- Banchs, M. A. (1996). *Violencia de género*. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*, 2(2), 11-23.

- Bermejo, Á. H. (1987). *La imagen de la mujer en la literatura moral y religiosa de los siglos XVI y XVII*. Recuperado de: file:///C:/Users/Durley%20arroyave/Downloads/Dialnet-LaImagenDeLaMujerEnLaLiteraturaMoralYReligiosaDeLo-109828.pdf
- Blair Trujillo, E. (2009). *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición*. *Política y Cultura*, Sin mes, 9-33.
- Bonilla Bustos, A. BuitragoMartínez, L. Prieto, E.S. & Valero Gil, D. (2017). *Trabajo de Grado. Check List para identificar Distorsiones Cognitivas en Víctimas de Violencia Conyugal (DCVC)*. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Psicología. Bogotá, Colombia.
- Erazo, G. E. C., González, M. C., & Sánchez, M. O. (2011). *Perfil sociodemográfico de las mujeres que denuncian maltrato de pareja en la ciudad de Cali*. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 9(2), 163-179.
- Cáceres Carrasco, J. (2004). *Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto*. *Clínica y salud*, 15(1). 33-54.
- Cherpak, E. (1995). *Las mujeres en la independencia*. *Las mujeres en la historia de Colombia*, 2.

Collazo, L. (2005). *De la mujer a una mujer*. Otras Miradas, vol.5, p.15. Diciembre.

Condori Fernández, M., & Guerrero Martínez, R. D. P. (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho octubre-diciembre de 2010*. Recuperado de: http://200.62.146.130/bitstream/cybertesis/2993/1/Condori_fm.pdf

Definista.(2015).*definición de mujer*. Recuperado de: <http://conceptodefinicion.de/mujer/>

Gelles, R. J., & Cavanaugh, M. M. (2004). *Factores sociales*. El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos, 47-56.

Giraldo, O. (1972). *El machismo como fenómeno psicocultural*. Revista Latinoamericana de Psicología, 4(3). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/805/80540302.pdf>

Gómez, C. Murad, R. Calderón, C. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores*. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010.

Guardia, S. B. (2002). *Un acercamiento a la historia de las mujeres*. Historia de las mujeres en América Latina, 489.

- Heise, L., & García-Moreno, C. (2003). *La violencia en la pareja*. Informe mundial sobre violencia y salud, 97-131.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la investigación* (Vol. 707). México: McGraw-Hill. Recuperado de:
<http://dspace.ucbscz.edu.bo/dspace/bitstream/123456789/10878/3/9316.pdf>
- Hurtado, V., & Frías, L. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Cepal. Recuperado de:
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5826/S0900880_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de medicina legal y medicina forense (2016) *Violencia de género en Colombia*. Recuperado de:
<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/genero.pdf/8b306a85-352b-4efa-bbd6-ba5ffde384b9>
- Facio, A., & Frías, L. (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Género y derecho, 27.
- Jara, P., & Romero, A. (2010). *Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género (EETFVG)*. Fòrum de recerca, 15, 273-282.

- Jaramillo, C. A. J., Osorio, H. H., & Ramírez, L. P. R. (2016). *Representaciones sociales sobre la violencia recibida y ejercida en los noviazgos juveniles heterosexuales en el Valle de Aburrá-Colombia*. *Katharsis*, (21), 156-191.
- Lamas, M. (2015). *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género*. *Revista de Estudios de Género, La Ventana* E-ISSN: 2448-7724, (1), 10-61.
- Larrauri, E. (2003). *¿ Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias?* . Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2003-12-5090/Documento.pdf>
- Lemos Hoyos, M; Londoño Arredondo, N H. (2006). *Construcción y validación del cuestionario de dependencia emocional en población Colombiana*. *Acta Colombiana de Psicología*, noviembre, 127-140.
- Ley 575 de 2000. (Febrero 9). *Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia. Diario Oficial 43.889 del 11 de Febrero de 2000.
- Ley 599, 2000 (Julio 24). *Por la cual se expide el Código Penal*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia. Diario Oficial 44.097 del 24 de julio de 2000.

Ley 906 de 2004 (Agosto, 31). *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia. Diario Oficial 45.658 del 1 de septiembre de 2004.

Ley 1090 DE 2006 (septiembre 6) *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Bogotá D.C. Congreso de Colombia. Diario Oficial 46.383 de 6 de septiembre de 2006.

Ley 1098 del 2006 (Noviembre. 08). *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia. Diario Oficial 46.446 del 8 de noviembre de 2006.

Ley 1257 del 2008 (Diciembre, 04). *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D.C.: Congreso de Colombia. Diario Oficial 47.193 del 4 de diciembre de 2008.

Lozano, N. (2016) *Violencia de género en Colombia; análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 Y 2016*. Boletín epidemiológico.

- Lugones Botell, M., Quintana Riverón, T. Y., & Cruz Oviedo, Y. (1997). *Amor, sexo, cultura y sociedad*. Revista Cubana de Medicina General Integral, 13(5), 512-517.
- Martínez, N. Y., Ochoa Toro, M. I., & Viveros Chavarria, E. F. (2016). *Aspectos subjetivos relacionados con la violencia intrafamiliar*. Caso municipio de Sabaneta Antioquia. Estudios sociales (Hermosillo, Son.), 24(47), 348-376.
- Ministerio de Justicia & del Derecho de Colombia. (2015). *Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género*. Recuperado de:
<http://observatorio.tecnar.edu.co/files/GUIA%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20PARA%20COMISARIAS%20DE%20FAMILIA%20PARA%20EL%20ABORDAJE%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%20CON%20ENFOQUE%20EN%20GENERO.pdf>
- Mogollón, M. J. S. (2016). *Ley 1761 de 6 de julio de 2015 Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones* (Rosa Elvira Cely). Nuevo Foro Penal, 12(86), 231-235.
- Montaño Luzuriaga, N. J. (2011). *Características psicológicas de las mujeres de 20 a 35 años de edad, maltratadas por su pareja*. Recuperado de:
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/2765/1/T-UCE-0007-90.pdf>

Moreno, M. J. V., & Osorio, N. S. (2013). *Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato de pareja*. Textos y Sentidos, (7), 10-29.

Organización mundial de la salud. (2002). *informe mundial sobre la violencia y la salud*.

Ginebra. Recuperado de:

https://www.google.com.co/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf%3Fua%3D1&ved=0ahUKEwjPhNqay9XWAhVH4SYKHUuhDM0QFggsMAI&usg=AOvVaw1G_Ig810Gt7pGTh_yA5K_R

Organización Mundial de la Salud (2017). *Violencia contra la mujer infligida por su pareja*.

Recuperado de:

http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/.

Ortner, S. (1979). *¿ Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?*. Antropología y feminismo, 109-131.

Padilla, J. C. (2013). *Escalas de medición*. Paradigmas, 2(2), 104-125.

- Páez Cuba, L.D.(2011). *Génesis y evolución histórica de la violencia de género, en Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de: www.eumed.net/rev/cccss/11/
- Pérez Trujillo, M. (2002). *Amor maltrato y Emoción, Relaciones peligrosas entre parejas*. Alfa Omega grupo editorial, S.A de C.V. Pitágoras 1139, Col. Del valle, 03100 México, D.F. 2002.
- Pineda Duque, J., & Otero Peña, L. (2004). *Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia*. *Revista de estudios sociales*, (17), 19-31.
- Ramos, D. (2014). *Violencia de género en Colombia*. Recuperado de: <http://revistamito.com/violencia-de-genero-en-colombia/>
- Ramos Lira, L., Saltijeral Méndez, M. T., Romero Mendoza, M., Caballero Gutiérrez, M. A., & Martínez Vélez, N. A. (2001). *Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud*. *salud pública de méxico*, 43(3), 182-191.
- Rodríguez Ramirez, D. C. (2013). *Caracterización psicosocial de mujeres víctimas de violencia conyugal de la comisaría de familia del municipio de Ramiriquí Boyacá año 2011-2012*.

Romero, A., Herrero, F., & Jara, P. (2011). *Variables sociodemográficas relacionadas con la violencia de género en una muestra clínica (N= 40)*. *Fòrum de recerca*, 2011, núm. 16, p.765-780

Ruiz Pérez, I., Plazaola Castaño, J., Blanco Prieto, P., González Barranco, J. M., Ayuso Martín, P., & Montero Piñar, M. I. (2006). *La violencia contra la mujer en la pareja: Un estudio en el ámbito de la atención primaria*. *Gaceta Sanitaria*, 20(3), 202-208.

Ruiz, I (S.F) *violencia contra la mujer, Escuela Andaluza de salud pública*. Recuperado de http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/04modulo_03.pdf

Sanmartín, J. (2004). *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos*. Editorial Ariel.

Scott, J. (1993). *La mujer trabajadora en el siglo XIX*. *Historia de las mujeres*, 4, 425-461.

Simon, J. (1861). *L'ouvrière*. 2 ed., Paris, Hachette, pag. 5.

Universitat de Lleida (2017). *Glosario sobre violencia*. Recuperado de:

<http://www.cdp.udl.cat/home/index.php/es/asesorarse/violencia-de-genero/glosario-sobre-violencia#lletrav>

Valdés, T. (2000). *De lo social a lo político: la acción de las mujeres latinoamericanas*.

Recuperado de:

[https://books.google.com.br/books?hl=es&lr=&id=wz17VuuWW24C&oi=fnd&pg=PA5&dq=Vald%C3%A9s,+T.+\(2000\).+De+lo+social+a+lo+pol%C3%ADtico:+la+acci%C3%B3n+de+las+mujeres+latinoamericanas.+Lom+Ediciones.&ots=a_kWGHimkz&sig=Q9YbvNJ8kFT1AIpf5Py_GBSGFxU#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.br/books?hl=es&lr=&id=wz17VuuWW24C&oi=fnd&pg=PA5&dq=Vald%C3%A9s,+T.+(2000).+De+lo+social+a+lo+pol%C3%ADtico:+la+acci%C3%B3n+de+las+mujeres+latinoamericanas.+Lom+Ediciones.&ots=a_kWGHimkz&sig=Q9YbvNJ8kFT1AIpf5Py_GBSGFxU#v=onepage&q&f=false)

Velasco de la Rosa, N. (2011). *Glosario de género*. Recuperado de:

<http://sistemas.cgever.gob.mx/2012/Equidad%20Genero/Glosario%20de%20%20g%C3%A9nero.pdf>

Villarejo Ramos, A. (2005). *Agresión a la mujer como factor de riesgo múltiple de depresión*. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 5(123), 75-86.

Violencia en la pareja (2016). *Violencia en la pareja*. Recuperado de: <https://violencia-en-la-pareja.blogspot.com.co/>

World Health Organization. (2011). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: que hacer y cómo obtener evidencias*. Recuperado de: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44810/1/9789275316351_spa.pdf